### Clasificación de Tipo de Discapacidad - Histórica



### Presentación

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) tiene como una de sus tareas, por medio de la Dirección General de Estadística, realizar proyectos de generación de estadísticas que tienen una gran importancia para el conocimiento demográfico, económico y social del país.

La información se capta mediante cuestionarios y contienen preguntas abiertas cuyas respuestas requieren codificarse por medio de dos procesos: uno automático para todas las descripciones y otro manual para aquellas respuestas en las que el proceso automático no asignó una clave; en el último caso se ha generado un conjunto de clasificadores y manuales de codificación.

La clasificación para la codificación de **tipo de discapacidad** se ha elaborado como insumo básico para realizar el proceso de codificación de la información captada en la opción abierta de la pregunta de discapacidad, y forma parte de una serie de materiales elaborados para la etapa de tratamiento de la información.

### Índice

Introducción	VII
I. Antecedentes	1
2. Objetivo y criterios básicos para la elaboración de la clasificación	5
3. Estructura de la clasificación de tipo de discapacidad	9
4. Clasificación de tipo de discapacidad	13
Anexo	51
Glosario	53

### Introducción

Uno de los objetivos fundamentales del INEGI, es generar y publicar información estadística oportuna y veraz. Para lograrlo, se han organizado cada una de las etapas, desde la planeación hasta la publicación y divulgación de resultados.

Dentro de las etapas posteriores a cada levantamiento de la información, está la referente al tratamiento de la misma, en la cual se lleva a cabo la codificación, la cual consiste en asignar claves numéricas a las respuestas de las preguntas y opciones abiertas del cuestionario, mediante un sistema automático, o bien, en forma manual.

Para llevar a cabo la codificación manual, se requiere contar con materiales de apoyo que guíen al codificador en la asignación de claves de acuerdo con criterios previamente definidos.

El presente documento para la codificación de **tipo de discapacidad** consta del objetivo, antecedentes y la forma en que se estructura la clasificación y la clasificación propiamente dicha.

### 1. Antecedentes

La necesidad de contar con información estadística sobre la población con discapacidad se ha incrementado notablemente, razón por la cual a partir de 1981, año designado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como el "Año Internacional de las Personas con Discapacidad", comienzan a divulgarse ampliamente algunas recomendaciones sobre la forma de captar información de este grupo de la población.

Las recomendaciones aparecen en documentos como: "Elaboración de Estadísticas sobre Impedidos: Estudio de Casos, 1986"; "Elaboración de Conceptos y Métodos Estadísticos sobre Impedidos para su Utilización en Encuestas por Hogares, 1988"; etc. y más recientemente el "Manual de Elaboración de Información Estadística para Políticas y Programas relativos a Personas con Discapacidad, 1997".

En 1980 surge la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías<sup>1/</sup> (CIDDM), con el fin de facilitar la recopilación de información estadística de las personas con discapacidad, para la elaboración y evaluación de políticas y programas encaminados a este grupo de la población.

La CIDDM es un sistema para clasificar y catalogar las consecuencias a largo plazo de defectos, enfermedades y lesiones en términos de: deficiencia (defectos de estructura o función), discapacidad (incapacidad para el desempeño) y minusvalía (desventajas en la experiencia social), que permiten el análisis médico, de servicios sanitarios, de necesidades de rehabilitación, etcétera.

El avance de la CIDDM en relación con otros trabajos fue clasificar la información en forma integral; es decir, no aplica exclusivamente criterios vinculados a la enfermedad, porque su objetivo es ser de utilidad no sólo a médicos sino también a otros profesionales y planificadores. Este trabajo fue elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En 1983 aparece la versión en español de la CIDDM, que facilita instituir en países de habla hispana un conjunto de definiciones comunes y una terminología precisa y reconocida internacionalmente.

En nuestro país se han realizado diferentes esfuerzos para determinar el número de personas con discapacidad y sus características: a través de los intentos de medición efectuados, entre otros, en las boletas censales de la primera mitad de siglo (en los censos de 1895, 1900, 1910, 1921, 1930 y 1940); en la Encuesta Nacional de Inválidos 1982, de la Secretaría de Salud (SSA); en el Conteo de Población y Vivienda 1995; y en el Registro Nacional de Menores con Discapacidad 1995 realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

A pesar de estos avances se reconocen ciertas limitaciones en la información disponible, y alguna falta de homogeneidad en los criterios para clasificar y captar a esta población.

El tema se incluyó en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 por la necesidad de contar con información detallada sobre la población con discapacidad, que sirviera de base para el estudio de la incidencia

Organización Mundial de la Salud. Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías. Madrid, 1980. Actualmente está en revisión.

de estos problemas entre la población y a la vez proporcionara un marco de referencia para realizar estudios particulares sobre la discapacidad. Otra razón para incluirlo fue aprovechar la oportunidad que brinda el censo de recopilar datos en forma exhaustiva, y presentar información con diferentes niveles de agregación geográfica.

La decisión de contemplar este tema en la boleta censal motivó la realización de diferentes trabajos, en algunos de los cuales participó un grupo integrado por instituciones gubernamentales: la SEP, la SSA, el DIF y el INEGI; así como por asociaciones civiles, como la Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral I.A.P. (APAC) y la Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, A. C. (CONFE).

Los trabajos en que participó el grupo interinstitucional, que se conformó en febrero de 1998 a partir de un taller de usuarios realizado por el INEGI, fueron la elaboración de un marco conceptual y la definición y revisión de los grupos y subgrupos de este clasificador para dar tratamiento a la información recabada.

Para la realización de la presente clasificación se llevó a cabo la revisión y análisis de la información generada sobre el tema por las distintas pruebas efectuadas en la preparación del Censo del 2000, incluyendo el Ensayo Censal y el Censo Piloto. Durante este último se realizó el primer intento de conformación del clasificador con la idea de evaluar su funcionamiento y posteriormente hacer los ajustes necesarios.

Considerando la complejidad de la clasificación y organización de la información censal, se consideró la necesidad de disponer de claves para clasificar tanto las respuestas que correspondieran inequívocamente a una discapacidad, como las ambiguas y las que no se refieren a discapacidades. Se decidió también, incorporar descripciones en términos de deficiencia y de discapacidad, en lenguaje técnico o coloquial, ya que la información puede ser declarada en cualquiera de estas formas.

Además, se consultaron la CIDDM y la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-10<sup>2</sup>/, con la finalidad de definir la ubicación de algunas descripciones.

Con base en las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)<sup>3/</sup>, y en las experiencias contenidas en el documento de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, del Instituto Nacional de Estadística, Madrid, España (1999), se retomaron algunos criterios de clasificación adecuándolos a las características propias del proyecto censal.

Cabe mencionar que se trató de respetar los criterios de recopilación y clasificación que maneja la CIDDM a fin de facilitar la comparación de datos con otros países. Así, la estructura utilizada para el censo no corresponde exactamente a la que presenta la CIDDM, aunque sí permite realizar comparaciones para ciertos niveles de desagregación, en particular para las discapacidades sensoriales.

Entre las razones por las cuales no se puede utilizar la estructura de la CIDDM en un proyecto censal, se pueden mencionar el diseño de la pregunta seleccionada y la opción abierta, que refleja las formas en que la población concibe la discapacidad, así como el operativo censal, el cual no permite una capacitación exhaustiva del tema debido al perfil de los entrevistadores.

Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS). Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. Décima Revisión 1996.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> ONU, Manual de Elaboración de Información Estadística para Políticas y Programas Relativos a las Personas con Discapacidad, 1997.

Todo lo anterior fue considerado al elaborar este clasificador de codificación, que conjunta criterios para clasificar tanto las descripciones coloquiales como las técnicas, referidas a deficiencias y discapacidades, que conforman las respuestas censales. En la tarea de elaborar y revisar los grupos y subgrupos que conforman este clasificador, el trabajo del grupo interinstitucional fue decisivo.

### 2. Objetivo y criterios básicos para la elaboración de la clasificación

El objetivo de este clasificador es clasificar las respuestas asentadas en la opción abierta "otro tipo de discapacidad" y depurar las descripciones que no corresponden a la definición de discapacidad empleada en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

El clasificador incluye tanto deficiencias como discapacidades, sin la pretensión de diferenciarlas entre sí, buscando clasificarlas según el órgano, función o área del cuerpo afectada o donde se manifiesta la limitación.

Las **deficiencias** se refieren al órgano o la parte del cuerpo afectado, por ejemplo lesiones del cerebro, médula espinal, extremidad u otra parte del cuerpo. Son ejemplos descritos como "ausencia de piernas", "desprendimiento de retina", etcétera.

Las **discapacidades** se refieren a la consecuencia de la deficiencia en la persona afectada, por ejemplo limitaciones para aprender, hablar, caminar u otra actividad. Son ejemplos: "no puede ver", "no mueve medio cuerpo" y otras.

Considerando que la pregunta busca captar a la población con una discapacidad total (ciegos, sordos, mudos, etc.) y a la población con limitaciones de moderadas a severas para ver, oír, comunicarse, el catálogo incorpora las deficiencias que se manifiestan de esta forma, así como las descripciones correspondientes en términos de discapacidad.

Lo anterior no se contrapone con la definición de discapacidad recomendada por Naciones Unidas a través de la OMS: "una persona con discapacidad es una persona que presenta restricciones en la clase o en la cantidad de actividades que puede realizar debido a dificultades corrientes causadas por una condición física o mental permanente o mayor a seis meses".<sup>4/</sup>

La definición de la OMS se retoma en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y se adecua para el levantamiento censal en el Manual del entrevistador de la siguiente forma: "una persona con discapacidad es aquella que tiene alguna limitación física o mental para realizar actividades en su casa, escuela o trabajo, como caminar, vestirse, bañarse, leer, escribir, escuchar, etcétera".<sup>5/</sup>

Con la pregunta censal se busca obtener información sobre las discapacidades moderadas a severas de carácter permanente o de larga duración. Estas son las que se presentan por más de seis meses o se espera van a durar al menos ese tiempo.

En la elaboración del clasificador no se aplicaron criterios clínicos o médicos, ya que la información que se clasifica consiste en las descripciones que la población puede proporcionar; en cambio sí se consideró el diseño de la pregunta del cuestionario censal, dado que las opciones de respuesta pueden agruparse en tres grandes áreas: motriz, sensorial y mental. Este agrupamiento es usado tradicionalmente por los profesionistas vinculados con el tema cuando se comunican en un lenguaje coloquial, no técnico.

<sup>&</sup>lt;sup>4/</sup> Principios y Recomendaciones para los Censos de Población. ONU, 1998.

<sup>5/</sup> Manual del entrevistador, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

De aquí que el primer nivel de clasificación, denominado "grupo", corresponda a discapacidades: sensoriales y de la comunicación, motrices, mentales, así como múltiples y otras.

Las discapacidades sensoriales y de la comunicación incluyen deficiencias y discapacidades oculares, auditivas y del habla, por ejemplo, la ceguera, la pérdida de un ojo, la pérdida de la vista en un sólo ojo, la sordera, la pérdida del oído de un sólo lado, la mudez, etcétera.

El grupo de las motrices incluye deficiencias y discapacidades para caminar, manipular objetos y coordinar movimientos (por ejemplo una restricción grave de la capacidad para desplazarse), así como para utilizar brazos y manos. Por lo regular, estas discapacidades implican la ayuda de otra persona o de algún instrumento (silla de ruedas, andadera etc.) o prótesis para realizar actividades de la vida cotidiana.

El grupo de las mentales incluye las deficiencias intelectuales y conductuales que representan restricciones en el aprendizaje y el modo de conducirse, por lo que la persona no puede relacionarse con su entorno y tiene limitaciones en el desempeño de sus actividades.

El grupo de las múltiples y otras contiene combinaciones de las restricciones antes descritas, por ejemplo: retraso mental y mudez, ceguera y sordera entre algunas otras. En este grupo también se incluyen las discapacidades no consideradas en los grupos anteriores, como los síndromes que implican más de una discapacidad, las discapacidades causadas por deficiencias en el corazón, los pulmones, el riñón; así como enfermedades crónicas o degenerativas ya avanzadas que implican discapacidad como es el cáncer invasor, la diabetes grave, y enfermedades cardiacas graves, entre otras.

También en el proceso de construcción del clasificador se buscó privilegiar el criterio relativo a la manifestación de la discapacidad, el cual está ligado al concepto de discapacidad en el sentido siguiente: falla, restricción, limitación para ejecutar alguna actividad, conducta o comportamiento. Es decir, cuando el individuo no puede moverse, caminar, subir escaleras, comer y bañarse por sí mismo, hablar, etc.; en otras palabras, cuando reconoce tener una restricción o impedimento para realizar alguna de estas actividades, así lo exterioriza, independientemente del origen de la misma, del cual incluso en algunos casos no se tiene conocimiento.

Además, reconociendo que normalmente las respuestas aluden a la manifestación de la limitación (lo que está al alcance de la población), esto es al órgano, función o área afectada, el clasificador incluye un número importante de descripciones técnicas o médicas ubicadas en los diferentes grupos de acuerdo con la manifestación y no al origen. Por ejemplo la hemiplejía, parálisis cerebral, y otros similares, se ubican como parte de las discapacidades múltiples en el grupo 4, como combinación de discapacidades de piernas y de brazos porque así se manifiestan, y no en el grupo 3 de las mentales aunque su origen sea neurológico.

Sin embargo, considerando la variedad de respuestas a este tema que pueden obtenerse en un censo, también fue necesario tener cierta flexibilidad en la clasificación. Esto tiene particular relevancia en los casos que implican una serie de manifestaciones y en los que la población puede declararlos en dos formas; cuando se responde correctamente la pregunta, declaran las manifestaciones de acuerdo con las opciones de respuesta y por el contrario, indican el nombre de la deficiencia o enfermedad.

El autismo es un ejemplo claro de este caso, que se clasifica en el grupo 3 porque aún cuando implica diferentes discapacidades, la manifestación predominante es la relacionada con los aspectos de la conducta. Es necesario tener claro que este caso puede declararse de las dos formas antes mencionadas y por lo tanto clasificarse de acuerdo con la respuesta proporcionada; si se declaró autismo, se clasificará en el

grupo 3, pero si se mencionaron una o más limitaciones provocadas por esta deficiencia o enfermedad, esta persona quedará ubicada dentro de la población con una o más discapacidades según se hayan declarado.

Asimismo, en el clasificador al igual que en la pregunta, se pretende clasificar discapacidades severas y moderadas, dado que las leves muchas veces pueden ser superadas con tratamientos o rehabilitación en algún periodo de tiempo y el concepto de discapacidad marca que éstas deben ser permanentes o al menos mayores a seis meses. Por ello se consideró conveniente contar con claves especiales para excluir las limitaciones leves y aquellas descripciones que dan lugar a duda sobre si son o no discapacidad, o que dejan totalmente indeterminado su grado de afectación.

Cabe señalar que fue necesario incluir algunos criterios adicionales dentro de cada grupo y subgrupo, conforme a las características de los mismos, ya que algunas descripciones pudieran causar dificultades por considerar que pueden clasificarse en uno o varios grupos (la manifestación perceptible y la gravedad, pudieran no ser claros para el codificador). En la explicación y contenido de cada grupo y subgrupo, se hacen las especificaciones y aclaraciones pertinentes.

### 3. Estructura de la clasificación de tipo de discapacidad

La clasificación está organizada en dos niveles: grupo y subgrupo. El primer nivel de la clasificación está formado por cuatro grandes grupos de discapacidad y el grupo de las claves especiales, todos con claves numéricas de un dígito:

Grupo 1 Discapacidades sensoriales y de la comunicación

Grupo 2 Discapacidades motrices

Grupo 3 Discapacidades mentales

Grupo 4 Discapacidades múltiples y otras

Grupo 9 Claves especiales

El segundo nivel de la clasificación corresponde a los subgrupos, cuya clave está compuesta de tres dígitos. Con el primero de izquierda a derecha se identifica el grupo al que pertenecen.

### Ejemplo:

Grupo 1 Discapacidades sensoriales y de la comunicación

Subgrupo 110 Discapacidades para ver

Subgrupo 120 Discapacidades para oír

Subgrupo 130 Discapacidades para hablar (mudez)

Subgrupo 131 Discapacidades de la comunicación y comprensión del lenguaje

En total la clasificación comprende 18 subgrupos.

Cada subgrupo está conformado por un listado, en orden alfabético, de descripciones relativas a deficiencias y discapacidades; en él se incluyen tanto nombres técnicos como algunos sinónimos con los cuales la población reconoce la discapacidad. Así, para una misma deficiencia o discapacidad pueden aparecer varias descripciones. En algunos casos se coloca entre paréntesis su sinónimo.

### Ejemplo:

Grupo 1 Discapacidades sensoriales y de la comunicación

Subgrupo 110 Discapacidades para ver

ABLEPSIA (CEGUERATOTAL)

:

AMAUROSIS (CEGUERA TOTAL)

.

CARECE DE LA VISTA

٠

CEGUERA TOTAL (ABLEPSIA, AMAUROSIS)

:

CIEGO

.

A cada subgrupo corresponde una sola clave numérica, excepto en el caso del subgrupo Discapacidades múltiples (del grupo 4), que comprende de la 401 a la 422. Estas 22 claves identifican, dentro de las discapacidades múltiples, a las combinaciones de discapacidad que no están consideradas en otros subgrupos, a los síndromes que se manifiestan con más de una discapacidad y aquellos casos que implican más de dos discapacidades, sin que sean precisas o que se presenten en forma diferente a los síndromes.

Ejemplo:

Grupo 4 Discapacidades múltiples y otras

Subgrupo (401-422) Discapacidades múltiples

401 LIMITACIÓN PARA MOVERSE O CAMINAR Y LIMITACIÓN PARA USAR SUS BRAZOS Y MANOS 402 LIMITACIÓN PARA MOVERSE O CAMINAR Y SORDO(A) O USA UN APARATO PARA OÍR

. 422 MÁS DE DOS DISCAPACIDADES

Cada grupo incluye un subgrupo, con clave terminada en "99". La cual sirve para clasificar descripciones que no son lo suficientemente claras y precisas y por lo tanto no permiten su ubicación en alguno de los otros subgrupos, o que su descripción se acompaña de términos que denotan ambigüedad o indefinición, pero que hacen referencia al tipo de discapacidad que contiene el grupo.

Ejemplo:

Grupo 1 Discapacidades sensoriales y de la comunicación

Subgrupo 199 Insuficientemente especificadas del Grupo Discapacidades sensoriales y de la comunicación

Grupo 2 Discapacidades motrices

Subgrupo 299 Insuficientemente especificadas del Grupo Discapacidades motrices

El grupo 9, Claves especiales, responde a la necesidad de contar con claves que permitan resolver los problemas de falta de precisión en las descripciones provenientes de campo: las que indican discapacidad pero no de qué tipo, las que no se consideran discapacidades, las que indican desconocimiento y las que no permiten saber si existe o no la discapacidad.

Ejemplo:

Grupo 9 Claves especiales

Subgrupo 960 Tipo de discapacidad no especificada

Subgrupo 970 Descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad
.

A continuación se listan los grupos y subgrupos que conforman este clasificador.

### GRUPO 1 DISCAPACIDADES SENSORIALES Y DE LA COMUNICACIÓN

SUBGRUPO 110	DISCAPACIDADES PARA VER
SUBGRUPO 120	DISCAPACIDADES PARA OÍR
SUBGRUPO 130	DISCAPACIDADES PARA HABLAR (MUDEZ)
SUBGRUPO 131	DISCAPACIDADES DE LA COMUNICACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL LENGUAJE
SUBGRUPO199	INSUFICIENTEMENTE ESPECIFICADAS DEL GRUPO DISCAPACIDADES SENSORIALES Y DE LA
	COMUNICACIÓN

### **GRUPO 2 DISCAPACIDADES MOTRICES**

SUBGRUPO 299	INSUFICIENTEMENTE ESPECIFICADAS DEL GRUPO DISCAPACIDADES MOTRICES
SUBGRUPO 220	DISCAPACIDADES DE LAS EXTREMIDADES SUPERIORES
SUBGRUPO 210	DISCAPACIDADES DE LAS EXTREMIDADES INFERIORES, TRONCO, CUELLO Y CABEZA

### **GRUPO 3 DISCAPACIDADES MENTALES**

SUBGRUPO 310	DISCAPACIDADES INTELECTUALES (RETRASO MENTAL)
SUBGRUPO 320	DISCAPACIDADES CONDUCTUALES Y OTRAS MENTALES
SUBGRUPO 399	INSUFICIENTEMENTE ESPECIFICADAS DEL GRUPO DISCAPACIDADES MENTALES

### GRUPO 4 DISCAPACIDADES MÚLTIPLES Y OTRAS

SUBGRUPO 401-422	DISCAPACIDADES MÚLTIPLES
SUBGRUPO 430	OTRO TIPO DE DISCAPACIDADES
SUBGRUPO 499	INSUFICIENTEMENTE ESPECIFICADAS DEL GRUPO DISCAPACIDADES MÚLTIPLES Y OTRAS

### **GRUPO 9 CLAVES ESPECIALES**

SUBGRUPO 960	TIPO DE DISCAPACIDAD NO ESPECIFICADA
SUBGRUPO 970	DESCRIPCIONES QUE NO CORRESPONDEN AL CONCEPTO DE DISCAPACIDAD
SUBGRUPO 980	NO SABE
SUBGRUPO 999	NO ESPECIFICADO GENERAL

### 4. Clasificación de tipo de discapacidad

### Grupo 1 Discapacidades sensoriales y de la comunicación

Este grupo comprende las discapacidades para ver, oír y hablar.

El grupo se conforma de cinco subgrupos: 110 Discapacidades para ver, 120 Discapacidades para oír, 130 Discapacidades para hablar (mudez), 131 Discapacidades de la comunicación y comprensión del lenguaje y 199 Insuficientemente especificadas del grupo Discapacidades sensoriales y de la comunicación.

Cabe mencionar que el grupo incluye tanto nombres técnicos de las discapacidades como sus sinónimos, es decir, el nombre común con el que el informante declara las discapacidades sensoriales y de la comunicación, y las descripciones de los listados se refieren tanto a discapacidades como a deficiencias.

Algunas descripciones en los listados se consideran como discapacidades dentro de los subgrupos de este grupo sólo si se acompañan de un adjetivo que las califique como "FUERTES", "SEVERAS", "PROFUNDAS" o "GRAVES". Las descripciones del listado que están en este caso muestran el adjetivo con letra cursiva negrilla y se acompañan de una cláusula de "Excluye..." para las descripciones similares que no pertenecen al subgrupo.

Se **excluyen** del grupo las combinaciones de discapacidades para ver, oír y hablar, porque se clasifican en el subgrupo 401-422 *Discapacidades múltiples*, excepto la combinación de discapacidad para oír y la mudez (sordomudos) que se clasifica en este grupo, como parte del subgrupo 120 *Discapacidades para oír*.

Se **excluyen** también las combinaciones entre discapacidades sensoriales (ver, oír, hablar) con discapacidades de los grupos 2 *Motrices* y 3 *Mentales*, ya que estas combinaciones se clasifican en el subgrupo 401-422 *Discapacidades múltiples*.

### Subgrupo 110 Discapacidades para ver

Incluye las descripciones que se refieren a la pérdida total de la visión, a la debilidad visual (personas que sólo ven sombras o bultos), y a otras limitaciones que no pueden ser superadas con el uso de lentes, como desprendimiento de retina, acorea, facoma y otras. Se considera que hay discapacidad cuando está afectado un sólo ojo o los dos.

Cabe señalar que una debilidad visual puede ser ocasionada, entre otros motivos, por una disminución severa de la agudeza visual, por la imposibilidad de percibir visión tridimensional, así como por trastornos en la visión de los colores que sólo permiten ver en blanco y negro, o por trastornos en la adaptación a la luz y en la percepción de tamaños y formas. Por ello, descripciones como éstas se incluyen en el listado.

Se **excluye** de este subgrupo al daltonismo, que se caracteriza por el trastorno o ceguera en la visión de los colores, principalmente el rojo, ya que estos casos se clasifican en el subgrupo 970 por no ser considerados como discapacidad.

De acuerdo con la recomendación de la ONU se **excluyen** de este subgrupo aquellas limitaciones visuales que pueden corregirse con el uso de lentes, como la miopía o el astigmatismo. Por lo tanto, se **excluyen** descripciones como: "no puede ver bien", "no ve bien", "no mira bien", "dificultad de la vista", "le falla la vista", "dificultad para ver", etc., porque algunas de estas limitaciones pueden ser corregidas mediante el uso de lentes, o porque las descripciones son ambiguas y se desconoce su gravedad, razón por la cual se incluyen en el subgrupo 970 *Descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad.* 

### Subgrupo 110

ABLEPSIA (CEGUERA TOTAL)

**ACOREA** 

AFECCIONES DE LA RETINA

AGENESIA DE UNO O AMBOS GLOBOS OCULARES (OFTALMOSTERESIS)

AGNOSIA VISUAL

ALTERACIONES CAMPIMÉTRICAS

AMAUROSIS (CEGUERA TOTAL)

**AMBLIOPÍA** 

ANIRIDIA(AUSENCIA DE IRIS)

AUSENCIA DE IRIS (ANIRIDIA)

AUSENCIA DE UNO O AMBOS OJOS

**BUFTALMIA** 

CARECE DE LA VISTA

CARENTE DE LA VISTA

**CATARATA** 

**CATARATAS** 

CEGUERA DE UN OJO

CEGUERA PARCIAL

CEGUERA TOTAL (ABLEPSIA, AMAUROSIS)

**CIEGO** 

CIEGO DE LOS DOS OJOS

CIEGO DE UN OJO (TUERTO)

CIEGO TOTAL

CONJUNTIVITIS PURULENTA DEL RECIÉN NACIDO

**CORIORRETINITIS** 

CRIPTOFTALMIA

DÉBIL VISUAL

**DEBILIDAD VISUAL** 

DESPRENDIMIENTO DE LA RETINA (RETINODIÁLISIS)

DICTIOMA

**DISCAPACIDAD VISUAL** 

DISCAPACITADO VISUAL

DISMINUCIÓN SEVERA DE LA AGUDEZA VISUAL. Excluye: DISMINUCIÓN DE LA AGUDEZA -> 970

DISPLASIA DEL OJO

ENFERMEDAD DE LA CÓRNEA (QUERATOCONO, LEUCOMA)

ENFERMEDAD DE LA RETINA

ESTÁ DISCAPACITADO DE LA VISTA

ESTASIS PAPILAR

ESTEREOPSIA (FALTA DE VISIÓN TRIDIMENSIONAL)

**FACOCELE** 

# NEGI. Clasificación de Tipo de Discapacidad - Histórica

### Subgrupo 110

**FACOMA** 

**FACOMATOSIS** 

FALTA DE CLARIDAD VISUAL (DEBILIDAD VISUAL)

FALTA DE VISIÓN TRIDIMENSIONAL (ESTEROPSIA)

**FOSFENOS** 

**GLAUCOMA** 

**GLAUCOMA ADQUIRIDO** 

GLAUCOMA CONGÉNITO

GLIOMA DEL NERVIO ÓPTICO

**HIDROFTALMIA** 

HIPOPLASIA DEL OJO

HIPOPLASIA OCULAR

INVIDENTE

LE FALTA LA VISTA

LE FALTA UN OJO

**LEUCOMA** 

LEUCOMA CONGÉNITO O ADQUIRIDO

**MICROFTALMIA** 

**NEURITIS ÓPTICA** 

**NEUROBLASTOMA** 

**NEUROFIBROMA** 

**NO MIRA** 

NO PUEDE VER

NO PUEDE VER CON UN OJO

NO TIENE OJO DERECHO

NO TIENE OJO IZQUIERDO

NO TIENE UN OJO

NO VE

NO VE CON UN OJO

NUBE EN LOS OJOS (TRASTORNO DEL CRISTALINO)

OFTALMOSTERESIS (AGENESIA DE UNO O AMBOS GLOBOS OCULARES)

PERCEPCIÓN DE ESCOTOMAS

PÉRDIDA DE UNO O AMBOS OJOS

PÉRDIDA OCULAR

PERDIÓ VISIÓN DE UN OJO

PRÁCTICAMENTE ES CIEGO

PRÁCTICAMENTE NO VE

QUERATITIS (ÚLCERA DE CÓRNEA)

QUERATOCONO

QUIONABLEPSIA

**RETINITIS PIGMENTARIA** 

RETINOBLASTOMA

RETINODIÁLISIS (DESPRENDIMIENTO DE LA RETINA)

RETINOPATÍA DIABÉTICA

**RETINOSIS PIGMENTARIA** 

SIMULTANAGNOSIA

**SIMULTANGNOSIS** 

SÍNDROME DE TERRY

### Subgrupo 110

TUMOR EN OJO

VE CON UN SOLO OJO

VISIÓN EN BLANCO Y NEGRO

SÓLO VE BLANCO Y NEGRO
SÓLO VE BULTOS
SÓLO VE CON UN OJO
SÓLO VE SOMBRAS
SUPRESIÓN IMAGEN RETINARIA
TIENE DISCAPACIDAD PARA VER
TRACOMA
TRASTORNO DE LA PERCEPCIÓN DEL TAMAÑO Y FORMA
TRASTORNO DE LA RETINA
TRASTORNO DE LA VISIÓN BINOCULAR
TRASTORNO DEL CRISTALINO (NUBE EN EL OJO)
TRASTORNOS EN LA ADAPTACIÓN DE LA LUZ
TRASTORNOS EN LA VISIÓN DE LOS COLORES
TUERTO
TUMOR DEL CRISTALINO

### Subgrupo 120 Discapacidades para oír

**ÚLCERA DE CÓRNEA (QUERATITIS)** 

El subgrupo 120 *Discapacidades para oír*, comprende las descripciones que se relacionan con la pérdida total de la audición en uno o en ambos oídos, o con la pérdida parcial pero *intensa*, *grave* o *severa* en uno o en ambos oídos.

Son ejemplos de las discapacidades que comprende el subgrupo los sordos totales, los sordos de un solo oído, así como las personas con debilidad auditiva (personas que sólo escuchan sonidos de alta intensidad). Están incluidas las personas que tienen las limitaciones descritas, hagan uso o no de un auxiliar auditivo (aparato).

También se clasifican en este subgrupo las descripciones que hacen referencia al uso de un aparato auditivo, aunque no señalen la deficiencia que padece la persona.

En este subgrupo se incluyen las personas sordomudas, ya que se sabe que en un gran número de casos la mudez es una consecuencia de los problemas auditivos.

Se **excluyen** descripciones vagas o ambiguas como "no oye bien", "no escucha bien", "oye poco", ya que no puede determinarse el grado de la limitación. Descripciones como éstas se clasifican en el subgrupo 970. Descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad.

### Subgrupo 120

AGNOSIA AUDITIVA ANACUSIA (PÉRDIDA TOTAL DE LA AUDICIÓN) COFOSIS (SORDERA TOTAL)

# NEGI. Clasificación de Tipo de Discapacidad - Histórica

### Subgrupo 120

COLESTEATISMA

COLESTEATOMA

CON UN OÍDO NO OYE

**DÉBIL AUDITIVO** 

**DEBILIDAD AUDITIVA** 

DEFICIENCIA AUDITIVA PROFUNDA (HIPOACUSIA PROFUNDA)

DEFICIENCIA AUDITIVA SEVERA (HIPOACUSIA SEVERA)

**DERRAME AUDITIVO** 

DETERIORO FUERTE DE LA AUDICIÓN

DETERIORO SEVERO DE LA AUDICIÓN

DETERIORO PROFUNDO DE LA AUDICIÓN

DETERIORO GRAVE DE LA AUDICIÓN

**DIPLACUSIA** 

**FATIGA AUDITIVA** 

**HIPOACUSIA** 

HIPOACUSIA BILATERAL MEDIA

HIPOACUSIA BILATERAL PROFUNDA

HIPOACUSIA BILATERAL SEVERA

HIPOACUSIA MEDIA

HIPOACUSIA PROFUNDA

HIPOACUSIA SEVERA

HIPOACUSIA UNILATERAL MEDIA

HIPOACUSIA UNILATERAL PROFUNDA

HIPOACUSIA UNILATERAL SEVERA

NECESITA UN APARATO PARA OÍR

NACIÓ SORDO

NO ESCUCHA

NO ESCUCHA CON AMBOS OÍDOS

NO ESCUCHA CON EL OÍDO DERECHO

NO ESCUCHA CON EL OÍDO IZQUIERDO

NO ESCUCHA CON LOS DOS OÍDOS

NO ESCUCHA CON UN OÍDO

NO ESCUCHA DE LOS DOS OÍDOS

NO ESCUCHA DE UN OÍDO

NO ESCUCHA DEL OÍDO DERECHO

NO ESCUCHA DEL OÍDO IZQUIERDO

NO ESCUCHA POR EL OÍDO DERECHO

NO ESCUCHA POR EL OÍDO IZQUIERDO

NO ESCUCHA POR LOS DOS OÍDOS

NO ESCUCHA POR UN OÍDO

NO OYE

NO OYE CON AMBOS OÍDOS

NO OYE CON EL OÍDO DERECHO

NO OYE CON EL OÍDO IZQUIERDO

NO OYE CON LOS DOS OÍDOS

NO OYE CON UN OÍDO

NO OYE DE LOS DOS OÍDOS

NO OYE DEL OÍDO DERECHO

**Excluye:** DETERIORO DE LA AUDICIÓN —> 970

### Subgrupo 120

NO OYE DEL OÍDO IZQUIERDO

NO OYE EN UN OÍDO

NO OYE POR EL OÍDO DERECHO

NO OYE POR EL OÍDO IZQUIERDO

NO OYE POR LOS DOS OÍDOS

NO OYE POR UN OÍDO

NO OYE, NO USA APARATO

NO PUEDE OÍR

**OSTOSCLEROSIS** 

**OTOESCLEROSIS** 

**OTOPIESIS** 

PÉRDIDA AUDITIVA

PÉRDIDA AUDITIVA BILATERAL

PÉRDIDA AUDITIVA SENSORIAL

PÉRDIDA AUDITIVA SENSORINEURAL

PÉRDIDA FUERTE DE LA AUDICIÓN

PÉRDIDA *GRAVE* DE LA AUDICIÓN

PÉRDIDA **PROFUNDA** DE LA AUDICIÓN

PÉRDIDA SEVERA DE LA AUDICIÓN

PÉRDIDA *FUERTE* DEL OÍDO

PÉRDIDA *GRAVE* DEL OÍDO

PÉRDIDA PROFUNDA DEL OÍDO

PÉRDIDA SEVERA DEL OÍDO

PÉRDIDATOTAL DE LA AUDICION (ANACUSIA)

PERDIÓ EL OÍDO

PERDIÓ LA AUDICIÓN

PERDIÓ LA AUDICIÓN DE LOS DOS OÍDOS

PERDIÓ LA AUDICIÓN DE UN OÍDO

PERDIÓ UN OÍDO

SECUELA DE SORDERA POR SARAMPIÓN

SÍNDROME DE ALPORT (SORDERA)

SORDERA

SORDERA ADQUIRIDA

SORDERA BILATERAL

SORDERA CONDUCTIVA

SORDERA CONGÉNITA (SORDERA DE NACIMIENTO)

SORDERA DE LOS DOS OÍDOS

SORDERA DE NACIMIENTO (SORDERA CONGÉNITA)

SORDERA DE TRANSMISIÓN

SORDERA DE UN LADO

SORDERA DE UN OÍDO

SORDERA FUNCIONAL

**SORDERA HEREDITARIA** 

SORDERA LABERÍNTICA

**SORDERAMIXTA** 

**SORDERA PERCEPTIVA** 

SORDERA PROFUNDA

SORDERA SIMPLE

Excluye: PÉRDIDA LEVE DE LA AUDICIÓN —> 970

Excluye: PÉRDIDA LEVE DEL OÍDO -> 970

# NEGI. Clasificación de Tipo de Discapacidad - Histórica

### Subgrupo 120

SORDERA TOTAL (COFOSIS)
SORDERA UNILATERAL
SORDO
SORDO MUDO
SORDOMUDEZ
SORDOMUDO
TIENE UN APARATO PARA OÍR
TIENE UN AUDÍFONO PARA OÍR
USA UN AUDÍFONO PARA OÍR
USA UN AUDÍFONO PARA OÍR

### Subgrupo 130 Discapacidades para hablar (mudez)

El subgrupo 130 Discapacidades para hablar (mudez) se refiere exclusivamente a la pérdida total del habla.

### Subgrupo 130

AGLOSIA (CARENCIA DE LA LENGUA)

FALTA DE LENGUA

LE EXTIRPARON LAS CUERDAS VOCALES

MUDEZ

MUDO

MUTISMO

NO HABLA. **Excluye:** NO HABLA BIEN —> 970

NO PUEDE HABLAR

NO TIENE CUERDAS VOCALES

OBMUTESCENCIA (PÉRDIDA TOTAL DE LA VOZ)

PÉRDIDA PERMANENTE DE LA VOZ

### Subgrupo 131 Discapacidades de la comunicación y comprensión del lenguaje

El subgrupo 131 *Discapacidades de la comunicación y comprensión del lenguaje* incluye las discapacidades que se refieren a la incapacidad para generar, emitir y comprender mensajes del habla. Comprende las limitaciones *importantes, graves* o *severas* del lenguaje, que impiden la producción de mensajes claros y comprensibles.

Se **excluye** a las personas que padecen tartamudez, ya que ésta no se considera una discapacidad. Asimismo se **excluyen** descripciones que no son lo suficientemente claras, como: "no habla bien", "no puede hablar bien", "no pronuncia bien las palabras", ya que no describen con precisión la gravedad o permanencia de la discapacidad de lenguaje. Este tipo de descripciones ambiguas se clasifican en el subgrupo 970 *Descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad*.

### Subgrupo 131

**AFASIA** 

AFASIA ANÓMICA O AMNÉSICA

AFASIA DE BROCA (AFASIA EXPRESIVA O MOTORA)

AFASIA DE WERNICKE (AFASIA RECEPTIVA O SENSORIAL)

AFASIA EXPRESIVA O MOTORA (AFASIA DE BROCA)

AFASIA MIXTA O GLOBAL

AFASIA PARCIAL

AFASIA RECEPTIVA O SENSORIAL (AFASIA DE WERNICKE)

AGNOSIA ORAL

AGNOSIA VERBAL

**AGRAFIA** 

**ALEXIA** 

**ALOFASIA** 

ANARTRIA (DIFICULTAD *GRAVE* PARA ARTICULAR PALABRAS)

DIFICULTAD GRAVE DEL HABLA

DIFICULTAD *IMPORTANTE* DEL HABLA

DIFICULTAD PROFUNDA DEL HABLA

DIFICULTAD SEVERA DEL HABLA

DIFICULTAD GRAVE DEL LENGUAJE

DIFICULTAD IMPORTANTE DEL LENGUAJE

DIFICULTAD PROFUNDA DEL LENGUAJE

DIFICULTAD SEVERA DEL LENGUAJE

DIFICULTAD **GRAVE** PARA HABLAR

DIFICULTAD *IMPORTANTE* PARA HABLAR

DIFICULTAD **PROFUNDA** PARA HABLAR

DIFICULTAD **SEVERA** PARA HABLAR

**DISARTRIA** 

DISFASIA

**ECOLALIA** 

EXTIRPACIÓN DE LARINGE

**INANQUILOGLOSIA** 

LABIO Y PALADAR HENDIDO. Excluye: LABIO HENDIDO -> 970

PALADAR HENDIDO -> 970

LARINGECTOMÍA (LE EXTIRPARON LA LARINGE)

LE EXTIRPARON LA LARINGE (LARINGECTOMÍA)

LENGUAJE LACUNAR

PROBLEMA GRAVE DE LENGUAJE

PROBLEMA *IMPORTANTE* DEL LENGUAJE

PROBLEMA SEVERO DEL LENGUAJE

PROBLEMA **SERIO** DEL LENGUAJE

PROBLEMA *GRAVE* PARA COMUNICARSE

PROBLEMA IMPORTANTE PARA COMUNICARSE

PROBLEMA SEVERO PARA COMUNICARSE

PROBLEMA **SERIO** PARA COMUNICARSE

PROBLEMA **GRAVE** PARA HABLAR

PROBLEMA **IMPORTANTE** PARA HABLAR

PROBLEMA **SEVERO** PARA HABLAR

PROBLEMA **SERIO** PARA HABLAR

Excluye: PROBLEMA DE LENGUAJE —> 970

Excluye: DIFICULTAD DEL HABLA -> 970

Excluye: DIFICULTAD DEL LENGUAJE -> 970

Excluye: DIFICULTAD PARA HABLAR -> 970

Excluye: PROBLEMA PARA COMUNICARSE —> 970

Excluye: PROBLEMA PARA HABLAR -> 970

# INEGI. Clasificación de Tipo de Discapacidad - Histórica

### Subgrupo 131

SE LE DIFICULTA **SERIAMENTE** HABLAR. **Excluye:** SE LE DIFICULTA HABLAR —> 970

TIENE DIFICULTAD GRAVE PARA HABLAR. Excluye: TIENE DIFICULTAD PARA HABLAR —> 970

TIENE IMPEDIMENTO GRAVE PARA HABLAR. Excluye: TIENE IMPEDIMENTO PARA HABLAR —> 970

TIENE PROBLEMAS GRAVES DE LENGUAJE. Excluye: TIENE PROBLEMAS DE LENGUAJE —> 970

**VOZ ESOFÁGICA** 

### Subgrupo 199 Insuficientemente especificadas del grupo discapacidades sensoriales y de la comunicación

Este subgrupo se acaba de mencionar, comprende aquellas descripciones que aluden a discapacidades contenidas en este grupo, pero no son precisas y por ello no pueden clasificarse en alguno de los subgrupos anteriores.

### Subgrupo 199

AGNOSIA
DISCAPACIDAD SENSORIAL
DISCAPACITADO(A) DE LOS SENTIDOS

### **Grupo 2 Discapacidades motrices**

Comprende a las personas que presentan discapacidades para caminar, manipular objetos y de coordinación de movimientos para realizar actividades de la vida cotidiana.

Este grupo lo conforman tres subgrupos: 210 Discapacidades de las extremidades inferiores, tronco, cuello y cabeza, el 220 Discapacidades de las extremidades superiores y 299 Insuficientemente especificadas del grupo discapacidades motrices.

En este grupo se incluyen la pérdida total o parcial de uno o más dedos de las manos o pies.

El grupo incluye los nombres técnicos de algunas discapacidades y el nombre común con el que el informante las conoce; las descripciones de los listados se refieren tanto a discapacidades como a deficiencias.

Algunas de las descripciones se consideran como discapacidad únicamente si están acompañadas de adjetivos o descripciones que indiquen que la limitación es *GRAVE, IMPORTANTE, SEVERA o QUE LE IMPIDE TRABAJAR.* Las descripciones que están en este caso muestran el adjetivo o descripción con letra cursiva o negrilla, y se acompañan de la cláusula "**Excluye**..." para las descripciones similares que no pertenecen a este grupo.

**Excluye** las discapacidades que tienen que ver con deformaciones del cuerpo y que no implican la carencia o dificultad de movimiento; éstas se clasifican en el grupo cuatro.

Se **excluyen** también las combinaciones de las discapacidades de este grupo con las de los grupos 1 Sensoriales y de la comunicación y 3 Mentales, y con las del subgrupo 430 Otro tipo de discapacidades, ya que estas combinaciones se clasifican en el subgrupo 401-422 Discapacidades múltiples.

### Subgrupo 210 Discapacidades de las extremidades inferiores, tronco, cuello y cabeza

Comprende a las personas que tienen limitaciones para moverse o caminar debido a la falta total o parcial de sus piernas. Comprende también a aquellas que aún teniendo sus piernas no tienen movimiento en éstas, o sus movimientos tienen restricciones que provocan que no puedan desplazarse por sí mismas, de tal forma que necesitan la ayuda de otra persona o de algún instrumento como silla de ruedas, andadera o una pierna artificial (prótesis). Incluye a las personas que tienen limitaciones para desplazarse y que no cuentan con ningún tipo de ayuda, así como a las personas que cojean para caminar.

Este subgrupo también incluye a las personas que tienen limitaciones para doblarse, estirarse, agacharse para recoger objetos y todas aquellas discapacidades de movimiento de tronco, cuello, y cabeza (excepto parálisis facial); así mismo incluye a las deficiencias músculo-esqueléticas que afectan la postura y el equilibrio del cuerpo.

Quedan comprendidas también en este subgrupo las personas que tienen carencia o dificultades de movimiento en tronco, cuello y cabeza combinada con la falta de movimiento en las piernas.

**Excluye** las descripciones ambiguas, tales como: "no puede caminar bien", "casi no anda", "no camina bien", entre otras, ya que no describen con precisión la gravedad o permanencia de la discapacidad motriz. Este tipo de descripciones se clasifican en el subgrupo 970 *Descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad*.

# NEGI. Clasificación de Tipo de Discapacidad - Histórica

### Subgrupo 210

ACORTAMIENTO ÓSEO EXTREMIDAD INFERIOR

AGENESIA DE UNA O AMBAS PIERNAS (FALTA DE EXTREMIDAD INFERIOR)

ALTERACIÓN DE LA MÉDULA ESPINAL

AMPUTACIÓN CONGÉNITA EXTREMIDAD INFERIOR

AMPUTACIÓN DE ALGUNA PARTE DE EXTREMIDAD INFERIOR

AMPUTACIÓN DE PIERNA(S)

AMPUTACIÓN DE PIE(S)

AMPUTACIÓN EXTREMIDAD INFERIOR

AMPUTACIÓN GENÉTICA EXTREMIDAD INFERIOR

AMPUTACIÓN QUIRÚRGICA DE PIE(S)

AMPUTACIÓN QUIRÚRGICA DE PIERNA(S)

AMPUTACIÓN TRAUMÁTICA DE PIE(S)

AMPUTACIÓN TRAUMÁTICA DE PIERNA(S)

ANQUILODACTILIA *DISCAPACITANTE* EN PIE(S) (DEDOS UNIDOS). **Excluye:** ANQUILODACTILIA EN PIE(S) —> 970

**APRAXIA** 

ARTRITIS REUMATOIDE GRAVE (AVANZADA) DE PIERNAS. Excluye: ARTRITIS REUMATOIDE -> 970

ARTRITIS Y PROBLEMAS CIRCULATORIOS GRAVES DE PIERNAS

**ATAXIA** 

**ATETOSIS** 

ATROFIA DE PIERNAS

ATROFIA MUSCULAR DE PIE(S)

ATROFIA MUSCULAR DE PIERNA(S)

AUSENCIA DE EXTREMIDAD(ES) INFERIOR(ES)

AUSENCIA DE PIE(S)

AUSENCIA DE PIERNA(S)

CAMINA CON ANDADERA

CAMINA CON PRÓTESIS

CIÁTICA DISCAPACITANTE. Excluye: CIÁTICA -> 970

CIÁTICA INVALIDANTE

**COJERA** 

COJO

COLUMNA EN GRAVE ESTADO. Excluye: MALDE COLUMNA -> 970

COLUMNA VERTEBRAL QUEBRADA

DAÑO EN LA MÉDULA ESPINAL

DEDOS UNIDOS EN PIES, *DISCAPACITANTE*. **Excluye:** DEDOS UNIDOS EN PIES —> 970

DEFECTO EN HUESOS DE LOS PIES

DEPENDENCIA PARA DEAMBULAR

DESGASTE DE COYUNTURAS EXTREMIDAD INFERIOR

DESVIACIÓN DE LA COLUMNA (ESCOLIASIS)

DISCAPACITADO DE PIERNA(S)

DISCAPACITADO DE PIE(S)

DIPLEJÍA EXTREMIDADES INFERIORES

DISTROFIA MUSCULAR INFERIORES

DISTROFIA MUSCULAR EN PIERNAS

DISTROFIA MUSCULAR PROGRESIVA EN PIERNAS

DORSOPATÍA DEFORMANTE (ESCOLIOSIS)

### Subgrupo 210

EFECTOS TARDÍOS DE POLIOMIELITIS

EFECTOS TARDÍOS DE POLIOMIELITIS EN PIERNAS

ENCUBRIMIENTO DE LA COLUMNA (ESCOLIOSIS)

ESCOLEOSIS (DORSOPATÍA DEFORMANTE, ENCUBRIMIENTO DE LA COLUMNA)

ESCOLIASIS (DESVIACIÓN DE LA COLUMNA)

ESCOLIOSIS (DORSOPATÍA DEFORMANTE, ENCUBRIMIENTO DE LA COLUMNA)

ESPINA BÍFIDA

FALTA DE UN PIE

FALTA DE UNA PIERNA

FALTA DE DEDOS DEL PIE(S)

FALTA TOTAL DE UNO O MÁS DEDOS DEL PIE(S)

FIEBRE REUMÁTICA INVALIDANTE DE PIERNAS

GOTA QUE NO LE PERMITE CAMINAR O TRABAJAR. Excluye: GOTA —> 970

HEMIMELIA EXTREMIDAD INFERIOR

HEMIPARESIA EXTREMIDAD INFERIOR

IMPOSIBILIDAD PARA CAMINAR

LE AMPUTARON LA(S) PIERNA(S)

LE AMPUTARON EL (LOS) PIE(S)

LUXACIÓN CONGÉNITA DE LA CADERA

**MENINGOCELE** 

**MIELOCELE** 

MIELOMINGOCELE

MONOPLEJÍA DE PIERNAS

MONOPLEJÍA EN UN PIE

MONOPLEJÍA EXTREMIDAD INFERIOR

**NO CAMINA** 

NO MUEVE EL PIE

NO MUEVE LA PIERNA

NO PUEDE CAMINAR

NO PUEDE CAMINAR, USAANDADERA

NO PUEDE CAMINAR, USA SILLA DE RUEDAS

NO PUEDE MOVER EL PIE

NO PUEDE MOVER LA PIERNA

NO PUEDE MOVER LA(S) EXTREMIDAD(ES) INFERIOR(ES)

NO PUEDE PARARSE

NO TIENE ESTABILIDAD PARA CAMINAR

NO TIENE ESTÁTICA PARA CAMINAR

PARÁLISIS DE PIERNA(S)

PARÁLISIS MOTORA DE PIERNAS

PARÁLISIS PARCIAL DE PIERNAS

PARALIZADO DE PIE(S)

PARALIZADO DE PIERNA(S)

PARAPLEJÍA EN PIERNAS

PIE BOT O CONTRAHECHO. Excluye: PIE PLANO -> 970

PIE CAVO

PIE CAVUS

PIE DE CIGÜEÑA

# INEGI. Clasificación de Tipo de Discapacidad - Histórica

### Subgrupo 210

PIE EQUINO

PIE EQUINOVALGO

PIE EQUINOVARO

PIE EQUINOBADO

PIE MÁS CORTO

PIE TABÉTICO

**PIE TALO** 

PIE VALGO

PIE VALGUS

PIE VARO

PIE ZAMBO

**POLIO** 

POLIO EN PIERNAS

**POLIOMIELITIS** 

POLIOMIELITIS EN PIERNAS

POSTRADO SIN MOVIMIENTO

PROBLEMA SERIO (GRAVE) PSICOMOTRIZ EN PIERNAS

PROBLEMA PSICOMOTOR EN PIERNAS

RETRASO PSICOMOTOR EN PIERNAS

SECUELA DE POLIO

SECUELA DE POLIO EN PIERNAS

SECUELA DE POLIOMIELITIS

SECUELA DE POLIOMIELITIS EN PIERNAS

SINDACTILIA *DISCAPACITANTE* EN PIE(S) (DEDOS UNIDOS). **Excluye:** SINDACTILIA EN PIE(S) —> 970

TUBERCULOSIS OSTEOARTICULAR EN PIERNAS

USAANDADERA PARA CAMINAR

USA SILLA DE RUEDAS

### Subgrupo 220 Discapacidades de las extremidades superiores

Comprende a las personas que tienen limitaciones para utilizar sus brazos y manos por la pérdida total o parcial de ellos, y aquellas personas que aun teniendo sus miembros superiores (brazos y manos) han perdido el movimiento, por lo que no pueden realizar actividades propias de la vida cotidiana tales como agarrar objetos, abrir y cerrar puertas y ventanas, empujar, tirar o jalar con sus brazos y manos etcétera.

**Excluye** las discapacidades que tienen que ver con deformaciones del cuerpo y que no implican la carencia de movimiento; éstas se clasifican en el subgrupo 430 *Otro tipo de discapacidades*.

También se **excluyen** descripciones ambiguas, tales como "no mueve bien el brazo", "casi no mueve la mano", "mueve poco el brazo", entre otras, ya que no describen con certeza la gravedad o permanencia de la discapacidad. Este tipo de descripciones se clasifican en el subgrupo 970 *Descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad.* 

### Subgrupo 220

### Subgrupo 220

ACORTAMIENTO ÓSEO EXTREMIDAD SUPERIOR

AGENESIA DE UNA O AMBAS MANOS (FALTA DE UNA O AMBAS MANOS)

AGENESIA DE UNO O AMBOS BRAZOS (FALTA DE EXTREMIDAD SUPERIOR)

AMPUTACIÓN CONGÉNITA DE EXTREMIDAD SUPERIOR

AMPUTACIÓN DE BRAZOS

AMPUTACIÓN DE MANOS

AMPUTACIÓN EXTREMIDAD SUPERIOR

AMPUTACIÓN GENÉTICA EXTREMIDAD SUPERIOR

AMPUTACIÓN O FALTA DE UNA PARTE DE BRAZO(S) O MANOS(S)

AMPUTACIÓN QUIRÚRGICA DE BRAZO(S)

AMPUTACIÓN QUIRÚRGICA DE MANO(S)

AMPUTACIÓN QUIRÚRGICA EXTREMIDAD SUPERIOR

AMPUTACIÓN TRAUMÁTICA DE BRAZO(S)

AMPUTACIÓN TRAUMÁTICA DE MANO(S)

ANQUILODACTILIA DISCAPACITANTE EN MANO(S) (DEDOS UNIDOS). Excluye: ANQUILODACTILIA EN MANO(S) -> 970

ARTRITIS REUMATOIDE GRAVE EN BRAZOS Y MANOS

ATROFIA MUSCULAR DE BRAZO(S)

ATROFIA MUSCULAR DE MANO(S)

AUSENCIA DE BRAZO(S)

AUSENCIA DE EXTREMIDAD(ES) SUPERIOR(ES)

AUSENCIA DE MANO(S)

DEDOS UNIDOS DE MANOS (DISCAPACITANTE). Excluye: DEDOS UNIDOS DE MANO(S) -> 970

DEFECTO EN HUESOS DE LAS MANOS

DESGASTE DE COYUNTURAS DE EXTREMIDAD SUPERIOR

DIPLEJÍA DE BRAZOS

DISCAPACIDAD DE BRAZO(S) O MANO(S)

DISPLEJÍA DE BRAZOS

DISTROFIA MUSCULAR SUPERIOR

EFECTOS TARDÍOS DE POLIO EN BRAZOS

EFECTOS TARDÍOS DE POLIOMIELITIS EN BRAZOS

FALTA DE DEDOS DE LA MANO(S)

FALTA PARCIAL DE UNO O MÁS DEDOS DE LA MANO(S)

FALTA TOTAL DE UNO O MÁS DEDOS DE LA MANO(S)

FALTA DE DESARROLLO DE LA RÓTULA DE CODO

FALTA DE BRAZO(S)

FALTA DE MANO(S)

FIEBRE REUMÁTICA INVALIDANTE EN BRAZOS Y MANOS

HEMIMELIA EXTREMIDAD SUPERIOR

HEMIPARESIA EXTREMIDAD SUPERIOR

MANCO

MONOPLEJÍA EXTREMIDAD SUPERIOR

MUTILADO DE MANOS O BRAZOS

NO MUEVE LAS MANOS

NO MUEVE LOS BRAZOS

NO PUEDE MOVER BRAZOS Y MANOS

NO PUEDE MOVER EL BRAZO

# INEGI. Clasificación de Tipo de Discapacidad - Histórica

### Subgrupo 220

NO PUEDE MOVER LA MANO

PARÁLISIS DE BRAZOS Y MANOS

PARÁLISIS PARCIAL DE BRAZOS

PARÁLISIS PARCIAL DE MANOS

PARALIZADO DE BRAZO(S)

PARALIZADO DE MANO(S)

PARAPLEJÍA BRAQUIAL O SUPERIOR

POLIO EN BRAZOS

POLIOMIELITIS EN BRAZOS

PROBLEMA **GRAVE** EN BRAZOS Y MANOS

PROBLEMA PSICOMOTOR EN BRAZOS Y MANOS

SECUELA DE POLIO EN BRAZOS

SECUELA DE POLIOMIELITIS EN BRAZOS

SINDACTILIA DISCAPACITANTE EN MANO(S) (DEDOS UNIDOS). Excluye: SINDACTILIA EN MANO(S) -> 970

TIENE UNA MANO DE FIERRO

TIENE UNA MANO DE PLÁSTICO

TUBERCULOSIS OSTEARTICULAR EN EXTREMIDAD(ES) SUPERIOR(ES)

USA PRÓTESIS EN EL BRAZO

USA PRÓTESIS EN LA MANO

### Subgrupo 299 Insuficientemente especificadas del grupo discapacidades motrices

En esta clave se clasifican las descripciones que no están claramente especificadas en alguno de los subgrupos anteriores o que su descripción va acompañada de términos ambiguos.

### Subgrupo 299

ANQUILODACTILIA DISCAPACITANTE

ARTRITIS REUMATOIDE GRAVEAVANZADA

DESGASTE DE LA COLUMNA

DESVIACIÓN DE CADERA

DIPLÉJICO

DISTROFIA MUSCULAR PROGRESIVA

FIEBRE REUMÁTICA INVALIDANTE

LESIONADO DE LA COLUMNA

**MUTILADO** 

NO MUEVE MEDIO CUERPO

PARALÍTICO

**PARÁLISIS** 

PROBLEMA PSICOMOTOR GRAVE

PROBLEMA PSICOMOTOR

SINDACTILIA DISCAPACITANTE

### **Grupo 3 Discapacidades mentales**

En este grupo se incluye a las personas que presentan discapacidades para aprender y para comportarse, tanto en actividades de la vida diaria como en su relación con otras personas.

El grupo está integrado por tres subgrupos: 310 Discapacidades intelectuales (retraso mental), 320 Discapacidades conductuales y otras mentales y 399 Insuficientemente especificadas del grupo discapacidades mentales.

El grupo incluye los nombres técnicos de algunas discapacidades y el nombre común con el que el informante las conoce y las descripciones de los listados se refieren tanto a discapacidades como a deficiencias.

Algunas de las descripciones que se incluyen en este grupo se consideran como discapacidad únicamente si están acompañadas de adjetivos o descripciones que indiquen que la dificultad es "GRAVE", "SEVERA", "IMPORTANTE", O "QUE LE IMPIDE TRABAJAR". Las descripciones que están en este caso muestran el adjetivo o descripción con letra cursiva negrilla y se acompañan de la cláusula "Excluye..." para las descripciones similares que no se consideran como discapacidad.

De este grupo se **excluyen** las combinaciones de las discapacidades mentales asociadas a las sensoriales y de la comunicación y motrices, ya que éstas se clasifican en el subgrupo 401-422 *Discapacidades múltiples*.

### **Subgrupo 310 Discapacidades intelectuales (retraso mental)**

Este subgrupo comprende las discapacidades intelectuales que se manifiestan como retraso o deficiencia mental y pérdida de la memoria.

Comprende a las personas que presentan una capacidad intelectual inferior al promedio de las que tienen su edad, su grado de estudios y su nivel sociocultural. A ellas se les dificulta realizar una o varias de las actividades de la vida cotidiana, como asearse, realizar labores del hogar, aprender y rendir en la escuela o desplazarse en sitios públicos. No sólo interfiere con el rendimiento académico, sino también con actividades cotidianas, como leer anuncios o instrucciones, sumar o contar objetos o dinero, escribir recados y números telefónicos, etcétera.

Incluye a las combinaciones de discapacidades intelectuales con las del subgrupo 320 *Discapacidades conductuales y otras mentales*, por ejemplo la combinación de pérdida de la memoria y depresión severa.

Se **excluyen** del subgrupo 310 el retraso mental leve y las deficiencias leves del aprendizaje, como la dislexia (dificultad para leer) y la disgrafía (dificultad para escribir).

### Subgrupo 310

ACALCULIA AMNESIA (PÉRDIDA DE LA MEMORIA) ATÍPICO MENTAL

# NEGI. Clasificación de Tipo de Discapacidad - Histórica

### Subgrupo 310

ATROFIA CEREBRAL

ATROFIA CEREBRAL CIRCUNSCRIPTA

**DÉBIL MENTAL** 

**DEBILIDAD MENTAL** 

**DEFICIENCIA MENTAL** 

**DEFICIENTE MENTAL** 

**DEMENCIA** 

DEMENCIA PRESENIL

**DEMENCIA SENIL** 

**DISCALCULIA** 

ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

ENFERMEDAD DE PICK (SÍNDROME DE PICK)

**HIDROCEFALIA** 

**HIDROMICROCEFALIA** 

IDIOTA (IDIOCIA)

LAGUNAS MENTALES

LENTO APRENDIZAJE

**MICROCEFALIA** 

MONGOLISMO (SÍNDROME DE DOWN, TRISOMÍA 21)

**MONGOLITO** 

PÉRDIDA COMPLETA DE LA MEMORIA

PÉRDIDA DE LA MEMORIA (AMNESIA)

PÉRDIDA DE LA MEMORIA PARA LAS FIGURAS

PÉRDIDA DE LA MEMORIA PARA LAS FORMAS

PÉRDIDA DE LA MEMORIA PARA LAS PALABRAS

RETARDADO MENTAL

**RETARDO MENTAL** 

RETARDO MENTAL GRAVE

RETARDO MENTAL MODERADO

RETARDO MENTAL PROFUNDO

RETRASADO MENTAL

**RETRASO MENTAL** 

RETRASO MENTAL GRAVE

RETRASO MENTAL MODERADO

RETRASO MENTAL **PROFUNDO** 

SÍNDROME DE DOWN (MONGOLISMO, TRISOMÍA 21)

SÍNDROME DE PICK (ENFERMEDAD DE PICK)

TRISOMÍA 21 (MONGOLISMO, SÍNDROME DE DOWN)

### Subgrupo 320 Discapacidades conductuales y otras mentales

En este subgrupo están comprendidas las discapacidades de moderadas a severas que se manifiestan en el comportamiento o manera de conducirse de las personas, tanto en las actividades de la vida diaria como en su relación con otros.

Excluye: RETARDO MENTALLEVE -> 970

Excluye: RETRASO MENTALLEVE -> 970

En este tipo de discapacidades, la persona puede tener una interpretación y respuesta inadecuada a acontecimientos externos. Por ejemplo, si una persona sufre delirio de persecución o paranoia (que consiste en que el individuo cree que todos están en contra suya) podría interpretar como amenazante una inocente llamada telefónica que un familiar hace en voz baja, y su respuesta inadecuada podría ser de agitación, inquietud, alboroto, cólera o huida.

Las personas afectadas por discapacidades de este subgrupo también pueden experimentar perturbación de la capacidad para identificar debidamente a objetos y personas, o a las dimensiones de tiempo y espacio. Pueden no reconocer a las personas con quienes conviven, o pueden creer que ya sucedió un acontecimiento que en realidad sucederá al día siguiente.

También se incluye en el subgrupo la incapacidad o deficiencia para distinguir la realidad de la fantasía (como en las personas esquizofrénicas, o las que comúnmente se denominan "locas"), y las perturbaciones severas en las relaciones con los demás (como en la psicopatía, en que el comportamiento de la persona es antisocial; o en el autismo, cuya característica más común es la incapacidad para relacionarse con otros).

Se **excluyen** de este subgrupo los casos en que las discapacidades se combinan con las discapacidades del 310 *Discapacidades intelectuales*. Estas combinaciones se clasifican en el subgrupo 310, por ejemplo la combinación de convulsiones muy frecuentes (subgrupo 320) y retraso mental (subgrupo 310).

Excluye: ATAQUES EPILÉPTICOS —> 970

Excluye: EXCLUYE CONVULSIONES -> 970

### Subgrupo 320

AFEFOBIA (TEMOR A TOCAR O SER TOCADO POR OTRAS PERSONAS)

AGORAFOBIA (TEMOR A LUGARES PÚBLICOS ABIERTOS)

**ALUCINACIONES** 

ATAQUES EPILÉPTICOS MUY FRECUENTES

ATAQUES EPILÉPTICOS **MUY SEVEROS** 

ATAQUES EPILÉPTICOS SIN CONTROL

**AUTISMO** 

**AUTISMO INFANTIL** 

AUTISTA

CATATONIA

CATATÓNICO

CONDUCTA AUTOAGRESIVA

CONDUCTA SUICIDA

CONVULSIONES CONTINUAS

CONVULSIONES MUY FRECUENTES

CONVULSIONES MUY SEVERAS

CONVULSIONES SIN CONTROL

**DELIRIUM TREMENS** 

DEPRESIÓN PSICÓTICA

**DEPRESIÓN SEVERA** 

DESORIENTACIÓN DE LUGAR

DESORIENTACIÓN DE PERSONAS

DESORIENTACIÓN DE TIEMPO

DIFICULTAD PARA CAMINAR POR TEMOR A CAERSE (BASOFOBIA)

EPILEPSIA NO CONTROLADA. Excluye: EPILEPSIA -> 970

ESQUIZOFRENIA

# NEGI. Clasificación de Tipo de Discapacidad - Histórica

### Subgrupo 320

**ESQUIZOFRENIA INFANTIL** 

**ESQUIZOFRENIA PARANOIDE** 

**ESQUIZOFRÉNICO** 

HIPOCONDRÍA SEVERA

HIPOCONDRÍA GRAVE

HIPOCONDRÍA **EXAGERADA** 

HIPOCONDRÍA **PRONUNCIADA** 

HIPOCONDRÍACO(A) SEVERO(A)

HIPOCONDRÍACO(A) GRAVE(A)

HIPOCONDRÍACO(A) EXAGERADO(A)

HIPOCONDRÍACO(A) PRONUNCIADO(A)

HISTERIA SEVERA

HISTERIA **GRAVE** 

HISTERIA **EXAGERADA** 

HISTERIA **PRONUNCIADA** 

HISTÉRICO(A) SEVERO(A)

HISTÉRICO(A) GRAVE

HISTÉRICO(A) EXAGERADO(A)

HISTÉRICO(A) PRONUNCIADO(A)

**IDEAS DELIRANTES** 

LOCO

**LOCURA** 

NEUROSIS **SEVERA** (GRAVE)

NEURÓTICO CRÓNICO

NEURASTÉNICO GRAVE

NO DISTINGUE DERECHA-IZQUIERDA

NO DISTINGUE ENTRE FANTASÍA Y REALIDAD

ORATE

PANTOFOBIA (TEMOR A TODA CLASE DE OBJETOS PERSONAS Y SITUACIONES)

**PARAFRENIA** 

**PARAFRÉNICO** 

**PARANOIA** 

**PARANOICO** 

**PSICÓPATA** 

**PSICOPATÍA** 

**PSICOSIS** 

PSICOSIS MANIACO DEPRESIVA

TEMOR A LUGARES PÚBLICOS ABIERTOS (AGORAFOBIA)

TEMOR A TOCAR O SER TOCADO POR OTRAS PERSONAS (AFEFOBIA)

TEMOR ATODA CLASE DE OBJETOS, PERSONAS Y SITUACIONES (PANTOFOBIA)

TRASTORNOS DE LA CONDUCTA

TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD

Excluye: HIPOCONDRÍA -> 970

Excluye: HIPOCONDRÍACO -> 970

Excluye: HISTERIA -> 970

Excluye: HISTÉRICO -> 970

### Subgrupo 399 Insuficientemente especificadas del grupo discapacidades mentales

En el subgrupo 399 se clasifican aquellas descripciones insuficientemente especificadas pero que hacen alusión a una discapacidad mental.

### Subgrupo 399

PERTURBACIÓN MENTAL
PROBLEMAS MENTALES
DIFICULTADES MENTALES
ENFERMO MENTAL
ENFERMO DE LOS NERVIOS
PADECE DE LOS NERVIOS
ESTÁ ENFERMO DE LA CABEZA
ESTÁ TONTITO
ESTÁ TONTO
ESTÁ MAL DE LA CABEZA
ESTÁ MAL DE SUS FACULTADES MENTALES
PROBLEMAS DE LA CABEZA
SE QUEDA COMO IDO
TRASTORNADO
TRASTORNADO MENTAL

### Grupo 4 Discapacidades múltiples y otras

El grupo se conforma por tres subgrupos: 401-422 *Discapacidades múltiples* 430 *Otro tipo de discapacidades* y 499 *Insuficientemente especificadas del grupo discapacidades múltiples y otras.* 

Comprende las discapacidades múltiples (con algunas excepciones que están marcadas en el subgrupo 401-422), así como las discapacidades que no corresponden a los grupos 1 *Sensoriales y de la comunicación*, 2 *Motrices*, y 3 *Mentales*.

El grupo tiene como finalidad identificar a la población que manifiesta en forma conjunta más de una discapacidad, así como a la que presenta alguna discapacidad diferente a las consideradas en los grupos anteriores.

Cabe señalar que el grupo incluye nombres técnicos de las discapacidades y el nombre común con el que el informante declara las discapacidades múltiples y otras, y las descripciones de los listados se refieren tanto a discapacidades como a deficiencias.

### Subgrupo (401-422) Discapacidades múltiples

El objetivo de éste es identificar a las personas con discapacidades múltiples, para poder ubicarlas —en lo posible— con aquellas que manifestaron más de una en las opciones precodificadas de respuesta.

Se incluye en este subgrupo a las personas que tienen limitaciones o carencia de movimiento en las extremidades inferiores y superiores, como por ejemplo, parálisis cerebral, embolia o accidente cerebrovascular.

Incluye descripciones relativas a dos o más discapacidades. Se presentan en primer lugar las claves 401 a 420, las cuales son combinaciones de dos tipos de discapacidad que están contempladas en las opciones de respuesta de la pregunta del cuestionario censal, con **excepción** de la combinación de sordera y mudez (sordomudos), que se clasifica en el subgrupo 120 *Discapacidades para oír*.

Para considerar que hay combinaciones de discapacidad que pueden ubicarse en este subgrupo, los términos coloquiales deben referirse en forma categórica al tipo de discapacidad incluido en la combinación, por ejemplo "NO OYE Y NO CAMINA". Si la descripción fuera "NO OYE Y TIENE DOLENCIAS EN UN PIE", no se asignaría clave de discapacidad múltiple (porque la descripción "tiene dolencias en un pie" es ambigua y se encuentra ubicada en el subgrupo 970); la clave a asignar en este caso es la 120 *Discapacidades para oír*.

Cabe señalar que la descripción puede presentar los tipos de discapacidad que incluye la combinación o en orden diferente a como aparecen en el listado. Asimismo las combinaciones que incluyen la frase "OTRA DISCAPACIDAD" corresponden a las discapacidades del subgrupo 430 *Otro tipo de discapacidades*.

La clave 421 corresponde a los síndromes que se manifiestan con más de una discapacidad, ya que se caracterizan por presentar un conjunto de síntomas que afectan a diversos órganos y partes del cuerpo de un individuo.

Por último, la clave 422 incluye los casos en que se combinan más de dos discapacidades, como "no ve, no oye, no camina", entre otras.

Este subgrupo **excluye** los síndromes para los cuales se puede determinar una discapacidad predominante, los cuales se clasifican en el grupo correspondiente. Son ejemplos el síndrome de Down (subgrupo 310), o el síndrome de Terry (subgrupo 110).

Se **excluyen**, las descripciones que combinan una discapacidad con una condición no discapacitante, que se clasifican en el subgrupo al que corresponde la discapacidad. Por ejemplo, las descripciones "**SORDO**, **TIENE DOLORES MUSCULARES**" se clasificaría en el grupo 120 *Discapacidades para oír*.

### **Subgrupo 401-422**

401 LIMITACIÓN PARA MOVERSE O CAMINAR Y LIMITACIONES PARA USAR SUS BRAZOS Y MANOS

ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR (ATAQUE CEREBRAL)

ACCIDENTE VASCULAR CEREBRAL

**APOPLEJÍA** 

ATAQUE CEREBRAL (ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR)

COREA (MOVIMIENTOS INVOLUNTARIOS)

**COREA DE HUNTINGTON** 

COREA DE SYDENHAM (MAL DE SAN VITO)

CUADRIPLEJÍA

CUADRIPLÉJICO

DERRAME CEREBRAL

**EMBOLIA** 

**EMBOLIA CEREBRAL** 

ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR

ENFERMEDAD MOTORA DE ORIGEN CEREBRAL (PARÁLISIS CEREBRAL)

**ENVOLIA** 

**HEMIPLEJÍA** 

HEMIPLEJÍA INFANTIL

**HEMIPLÉJICO** 

HEMORRAGIA CEREBRAL

INFARTO CEREBRAL

MAL DE PARKINSON

MAL DE PARQUINZON

MAL DE SAN VITO (COREA DE SYDENHAM)

MOVIMIENTOS INVOLUNTARIOS (COREA)

NO PUEDE MOVERSE

PARÁLISIS AGITANTE (TEMBLORINA, MAL DE PARKINSON)

PARÁLISIS CEREBRAL (PC)

PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL (PCI)

PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL O DAÑO NEUROLÓGICO

PARÁLISIS DE LADO IZQUIERDO

PARÁLISIS DE LADO DERECHO

PARÁLISIS DE LAS CUATRO EXTREMIDADES

PARÁLISIS INFANTIL (PCI)

PARÁLISIS TOTAL

PARKINSONISMO (PARÁLISIS AGITANTE)

PARQUINSON (MAL DE PARKINSON)

### **Subgrupo 401-422**

- 401 PC (PARÁLISIS CEREBRAL)
  - PCI (PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL)
  - TETRAPLEJÍA
  - TROMBOSIS CEREBRAL
- 402 LIMITACIÓN PARA MOVERSE O CAMINAR Y SORDO(A) O USA APARATO PARA OÍR
- 403 LIMITACIÓN PARA MOVERSE O CAMINAR Y MUDO(A)
- 404 LIMITACIÓN PARA MOVERSE O CAMINAR Y CIEGO(A) O SÓLO VE SOMBRAS
- 405 LIMITACIÓN PARA MOVERSE O CAMINAR Y RETRASO O DEFICIENCIA MENTAL
- 406 LIMITACIÓN PARA MOVERSE O CAMINAR Y OTRA DISCAPACIDAD (del subgrupo 430)
- 407 LIMITACIÓN PARA USAR SUS BRAZOS Y MANOS Y SORDO(A) O USA APARATO PARA OÍR
- 408 LIMITACIÓN PARA USAR SUS BRAZOS Y MANOS Y MUDO(A)
- 409 LIMITACIÓN PARA USAR SUS BRAZOS Y MANOS Y CIEGO(A) O SÓLO VE SOMBRAS
- 410 LIMITACIÓN PARA USAR SUS BRAZOS Y MANOS Y RETRASO O DEFICIENCIA MENTAL
- 411 LIMITACIÓN PARA USAR SUS BRAZOS Y MANOS Y OTRA DISCAPACIDAD (del subgrupo 430)
- 412 SORDO(A) O USA APARATO PARA OÍR Y CIEGO(A) O SÓLO VE SOMBRAS
- 413 SORDO(A) O USA APARATO PARA OÍR Y RETRASO O DEFICIENCIA MENTAL
- 414 SORDO(A) O USA APARATO PARA OÍR Y OTRA DISCAPACIDAD (del subgrupo 430)
- 415 MUDO(A) Y CIEGO(A) O SÓLO VE SOMBRAS
- 416 MUDO(A) Y RETRASO O DEFICIENCIA MENTAL
- 417 MUDO(A) Y OTRA DISCAPACIDAD (del subgrupo 430)
- 418 CIEGO(A) Y RETRASO O DEFICIENCIA MENTAL
- 419 CIEGO(A) Y OTRA DISCAPACIDAD (del subgrupo 430)
- 420 RETRASO O DEFICIENCIA MENTAL Y OTRA DISCAPACIDAD (del subgrupo 430)
- 421 SÍNDROME DE ALMARIC
  - SÍNDROME DE BARDET BIEDI
  - SÍNDROME CEREBELOSO
  - SÍNDROME DE COCKAYNE
  - SÍNDROME DE FORNEY
  - SÍNDROME DE HALLGREN
  - SÍNDROME DE JERVEL-LANGE-NIELSEN
  - SÍNDROME DE LAWERENCE MOONT-BIELD
  - SÍNDROME DE LEWIS
  - SÍNDROME DE MENDE
  - SÍNDROME DE PENDRED
  - SÍNDROME DE ROWLEY
  - SÍNDROME DE RUD
  - SÍNDROME DE USHER
  - SÍNDROME DE WAARDENBURG
  - SÍNDROME DE WILDERVANCK
  - SÍNDROME DE ZIPEKOWSKI-DRAKOWSKI
- 422 MÁS DE DOS DISCAPACIDADES

### Subgrupo 430 Otro tipo de discapacidades

El subgrupo 430 Otro tipo de discapacidades incluye malformaciones de cualquier parte del cuerpo

(extremidades superiores, inferiores, tronco, cuello o cabeza), siempre y cuando no impliquen una discapacidad motriz, es decir, falta o limitación severa de movimientos.

Comprende deficiencias de los órganos internos que implican un trasplante (riñón, corazón) y descripciones que aluden a situaciones en donde las personas dependen para mantenerse con vida de aparatos, equipos o instrumentos como marcapasos, válvulas artificiales, riñón artificial, respiradores artificiales, sondas permanentes, entre otras, e incluye las deficiencias físicas del enanismo y gigantismo.

Asimismo, comprende las deficiencias orgánicas que implican discapacidades referentes a corazón, pulmones, riñones e hígado (hepatitis crónica), así como otras que son metabólicas o sanguíneas como hemofilia o diabetes grave. Incluye enfermedades mortales que implican discapacidad, así como enfermedades crónicas, degenerativas y progresivas, que dependiendo de su gravedad, implican para la población limitante en la realización de sus actividades cotidianas. Son ejemplos el cáncer invasor, la diabetes grave, el SIDA en fases terminales, y las enfermedades y deficiencias cardiacas graves. Además, comprende tumores en cualquier parte del cuerpo que implican discapacidad.

El subgrupo **excluye** las discapacidades relativas a la falta de alguna extremidad superior y/o inferior, y las que se refieren al uso de alguna prótesis u órtesis mecánica, ya que éstas se clasifican en el grupo 2 *Discapacidades motrices*.

Se **excluyen** las enfermedades temporales (como varicela y escarlatina), y las crónicas (como gastritis y alergias); las descripciones referentes a la dentadura postiza total o parcial, así como cualquier movimiento menor involuntario (tics) en cualquier parte del cuerpo. Todas estas descripciones se encuentran clasificadas en el subgrupo 970, por no ser consideradas como discapacidades.

### Subgrupo 430

**ACONDROPLASIA** 

**ACROMICRIA** 

ALCOHÓLICO CRÓNICO (IMPOSIBILITADO PARA TRABAJAR)

ALCOHOLISMO CRÓNICO QUE LE IMPIDE TRABAJAR

ASMA (NO PUEDE TRABAJAR POR)

**ASMA INVALIDANTE** 

ATAQUE CARDIACO

AUSENCIA DE LA NARIZ

BLOQUEO ARTICULAR

CÁNCER EN LA SANGRE (LEUCEMIA)

CÁNCER INVASOR

CÁNCER TERMINAL

CARDIOPATÍA GRAVE (ENFERMEDAD ISQUÉMICA DEL CORAZÓN)

CIFOSIS (JOROBA)

DIABETES GRAVE

**ELEFANTISMO** 

ENANISMO (HIPOSOMIA, OSTEOCONDRODISPLASIA)

ENFERMEDAD ISQUÉMICA DEL CORAZÓN

ENFISEMA PULMONAR GRAVE

### Subgrupo 430

ESTÁ EN COMA, MÁS DE DOS AÑOS

**GIGANTISMO** 

**HEMOFILIA** 

HIPOPLASIA DE LA NARIZ

HIPOSOMIA (ENANISMO)

**HUMANA VEGETAL** 

INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA GRAVE

JOROBA (CIFOSIS)

**JOROBADO** 

LEPRA INCAPACITANTE

LEUCEMIA (CÁNCER EN LA SANGRE)

ORIFICIO EN LA TRÁQUEA (TRAQUEOSTOMÍA)

OSTEOCONDRODISPLASIA (ENANISMO)

PARA RESPIRAR NECESITA UN RESPIRADOR ARTIFICIAL

SE ADMINISTRA ANTICOAGULANTES CONTINUAMENTE

SIDA (NO TRABAJA POR TENER). Excluye: SIDA —> 970

SIDOSO (NO TRABAJA POR SER). Excluye: SIDOSO -> 970

UTILIZA UNA SONDA SIEMPRE. Excluye: UTILIZA UNA SONDA -> 970

TIENE UN MARCAPASOS EN EL CORAZÓN

TIENE UNA SONDA PARA ALIMENTARSE

TIENE UNA VÁLVULA ARTIFICIAL EN EL CORAZÓN

TIENE UNA VIDA VEGETATIVA

TIENE VIDA VEGETATIVA

TRAQUEOSTOMÍA (ORIFICIO EN LA TRÁQUEA)

TRASPLANTE DE CORAZÓN

TRASPLANTE DE HÍGADO

TRASPLANTE DE PULMÓN

TRASPLANTE DE RIÑÓN

TUMOR EN EL ESTÓMAGO

TUMOR EN LA CABEZA

USA UN RESPIRADOR ARTIFICIAL

UTILIZA OXÍGENO TODO EL TIEMPO

UTILIZA OXÍGENO PERMANENTEMENTE

UTILIZA OXÍGENO SIEMPRE

VIDA VEGETATIVA

VEGETAL HUMANO(A)

Excluye: UTILIZA OXÍGENO -> 970

### Subgrupo 499 Insuficientemente especificadas del grupo discapacidades múltiples y otras

Este subgrupo comprende aquellas descripciones que pertenecen a este grupo pero no pueden clasificarse en alguno de los subgrupos anteriores porque no están claramente especificadas.

### **Grupo 9 Claves especiales**

Este grupo, como ya se mencionó en la presentación de la estructura, tiene el objetivo de delimitar el universo de estudio y depurar aquellas descripciones recabadas en campo que no corresponden al concepto de discapacidad. Lo conforman cuatro subgrupos: 960 *Tipo de discapacidad no especificada,* 970 *Descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad,* 980 *No sabe y* 999 *No especificado general.* 

### Subgrupo 960 Tipo de discapacidad no especificada

Comprende descripciones genéricas y coloquiales que indican que se trata de una persona con discapacidad sin margen de duda pero sin precisar el tipo de discapacidad.

### Subgrupo 960

**SUBNORMAL** 

ANORMAL
CON NECESIDADES ESPECIALES
DEFICIENTE
DISCAPACITADO
DISMINUIDO
EXCEPCIONAL
IMPEDIDO
INCAPACITADO
INVALIDEZ
INVÁLIDO
LISIADO
MINUSVÁLIDO

### Subgrupo 970 Descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad

La clave 970 agrupa descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad. Incluye las descripciones que indican que la persona no tiene limitaciones físicas o mentales como "ninguno", "nada", etc. Asimismo, comprende también descripciones que aluden a malestares (dolor de cabeza, dolor de muela) y enfermedades agudas con una duración menor a seis meses, que en la mayoría de los casos no implican discapacidad. Son ejemplos las enfermedades que se presentan en la infancia, como rubéola, la varicela, la tosferina, las que con una atención adecuada no provocan ninguna secuela; por ende, no se consideran discapacidades.

Del mismo modo, se incluyen descripciones referentes a la dentadura postiza total o parcial, así como cualquier movimiento menor involuntario (tics nerviosos) en cualquier parte del cuerpo.

Aquí se incluyen descripciones que hacen alusión a limitaciones leves asociadas a problemas de la vista, auditivos, del lenguaje y motrices, así como descripciones coloquiales ambiguas que hacen referencia a problemas como: no mira bien, casi no oye, no habla bien, no mueve bien los brazos, entre algunas otras;

dado que este tipo de descripciones es declarado frecuentemente por la población y no constituye una discapacidad.

Se incluyen también en este subgrupo las palabras o frases sin sentido, y ajenos al tema ("pasado mañana", "estilo", etc.), los nombres propios ("Alberto", "Fabián"), números ("235", "12 y 20") y los caracteres especiales ("##", "15%", etcétera).

### Subgrupo 970

ÁCIDO ÚRICO

**ALBINISMO** 

**ALBINO** 

ALCOHÓLICO

ALCOHOLISMO

**ALERGIA** 

ALERGIAALAIRE, AL SOL Y AL POLVO

ALTA PRESIÓN

**ANEMIA** 

ANEMIA HEMOLÍTICA

**ANGINAS** 

**ANQUILODACTILIA** 

ANQUILODACTILIA EN MANOS

ANQUILODACTILIA EN PIES

APÉNDICE

**APENDICITIS** 

**ARTEROESCLEROSIS** 

**ARTRÍTICO** 

ARTRITIS MÍNIMA

ARTRITIS REUMATOIDE

ARTRITIS Y PROBLEMAS CIRCULATORIOS

ASESIDO (ASMA)

ASMA (ALERGIA, DIFICULTAD PARA RESPIRAR)

ASMA BRONQUIAL

**ASMÁTICA** 

**ASTIGMATISMO** 

**ATAQUES** 

ATAQUES EPILÉPTICOS

**AZÚCAR** 

BAJA PRESIÓN

**BIZCO** 

**BIZQUERA** 

BRAZO CAÍDO

**BRONQUITIS** 

CALAMBRES

CÁLCULOS

CÁNCER

CARDIOPATÍA

CASI NO ESCUCHA

CASI NO OYE

CASI NO VE

CASI NO VE BIEN

CIÁTICA

CINTURA LASTIMADA

COLESTEROL

CÓLICOS

**COLITIS** 

COLUMNA EN MAL ESTADO

CON UN OÍDO NO OYE BIEN

CONJUNTIVITIS

CONTINUAMENTE SE LE TAPA LA RESPIRACIÓN

**CONVULSIONES** 

CONVULSIONES (EPILEPSIA)

**COSTILLA SALTADA** 

CUADRO DE INTOXICACIÓN

DALTÓNICO

**DALTONISMO** 

**DEBILIDAD** 

**DEDOS UNIDOS EN MANOS** 

**DEDOS UNIDOS EN PIES** 

DEFICIENCIA AUDITIVA LIGERA (HIPOACUSIA SUPERFICIAL)

**DEFICIENCIA CARDIACA** 

DEFICIENCIA DE LA FUNCIÓN REPRODUCTORA

DEFICIENCIA EN LOS ÓRGANOS SEXUALES

**DENTADURA POSTIZA** 

**DESMAYOS** 

DETERIORO DE LA AUDICIÓN

DIABETES

DIABÉTICO

**DIENTES POSTIZOS** 

DIFICULTAD DE CORAZÓN

DIFICULTAD DE LA VISTA

DIFICULTAD DEL HABLA

DIFICULTAD DEL LENGUAJE

DIFICULTAD EN LOS OJOS

DIFICULTAD PARA ESCUCHAR

DIFICULTAD PARA HABLAR

DIFICULTAD PARA OÍR

DIFICULTAD PARA RESPIRAR

DIFICULTAD PARA VER

DIFICULTAD VOCÁLICA

DISFEMIA (TARTAMUDEZ)

### Subgrupo 970

DISGRAFÍA

**DISLALIA** 

**DISLEXIA** 

DISMINUCIÓN DE LA AGUDEZA VISUAL

DISRITMIA (TARTAMUDEZ)

**DOLOR** 

**DOLOR ABDOMINAL** 

**DOLOR DE CABEZA** 

DOLOR DE CABEZA PERIÓDICO

DOLOR DE CORAZÓN

DOLOR DE ESPALDA

**DOLOR DE GARGANTA** 

**DOLOR DE HUESOS** 

DOLOR DE MUELA

DOLOR DE PECHO

DOLOR DE PULMÓN

DOLOR DE RIÑÓN

DOLOR DE CUERPO

**DOLOR EN LAS MANOS** 

**DOLOR ESTOMACAL** 

**DOLORES EN LOS PIES** 

DOLORES EN TODO EL CUERPO

**DOLORES MUSCULARES** 

DROGADICCIÓN

**DROGADICTO** 

ENFERMA DE LA HERNIA

ENFERMA DE LA NARIZ

ENFERMA DE LA PRESIÓN

**ENFERMA DE LOS PULMONES** 

ENFERMA DEL CORAZÓN

ENFERMEDAD DE LA GARGANTA

ENFERMEDAD DE LOS OJOS

**ENFERMEDAD DE LOS PULMONES** 

ENFERMEDAD DE PIEL

ENFERMEDAD DEL CUERPO

ENFERMEDAD GINECOLÓGICA

**ENFERMEDAD PULMONAR** 

**ENFERMEDADES RESPIRATORIAS** 

**ENFERMO** 

ENFERMO DE ASMA

ENFERMO DE LA CINTURA

**ENFERMO DE LA TIROIDES** 

ENFERMO DE LOS BRONQUIOS

**ENFERMO DE LOS PULMONES** 

ENFERMO DE UN PIE

ENFISEMA PULMONAR

**ENROJECIMIENTO DE OJOS** 

EPILEPSIA (CONVULSIONES)

**EPILÉPTICO** 

**ES CASI CIEGO** 

**ESCARLATINA** 

ESCUCHA POCO

**ESPOLONES** 

ESTÁ DÉBIL

ESTÁ ENFERMO DE LOS RIÑONES

ESTÁ FRACTURADO

**ESTRABISMO** 

**FARINGOAMIGDALITIS** 

FIEBRE REUMÁTICA

FISURA DE LABIO

FRACTURA EN LA CADERA

**FRACTURAS** 

**GANGOSA** 

**GASTRITIS** 

**GOTA** 

**GRIPA** 

GRIPE

HABLA MUY POCO

**HEMORROIDES** 

HENDIDURA LABIAL

HERMAFRODITA

**HERNIAS** 

**HERPES** 

HIPERMETROPÍA

HIPERTENSIÓN

HIPERTENSIÓN ARTERIAL

HIPOACUSIA SUPERFICIAL

HIPOCONDRÍA

HIPOCONDRÍACO

HISTERIA

HISTÉRICO

**HOMOSEXUALIDAD** 

HONGOS EN PIES Y MANOS

INFECCIÓN GASTROINTESTINAL

INTESTINAL

LA CINTURA LASTIMADA

LABIO HENDIDO

LABIO HUNDIDO

LABIO LEPORINO

LÁGRIMAS DE LOS OJOS

### Subgrupo 970

LE DAN MAREOS

LE DUELE EL ESTÓMAGO

LE DUELE LA CABEZA

LE DUELE LA ESPALDA

LE DUELE UN PIE

LE DUELEN LAS PIERNAS

LE DUELEN LOS OJOS

LE DUELEN LOS PIES

LE DUELEN SUS PIERNAS

LE FALTA LA RESPIRACIÓN

LE FALTA UN RIÑÓN

LE FALLA LA VISTA

**LEPRA** 

**LUMBAGO** 

LUMBALGIA

LUMBARGIA

LUPUS

LUPUS DE LA SANGRE

MAL DE LA COLUMNA

MAL DE LA VISTA

MALFORMACIÓN ARTERIAL VENOSA

**MANCHAS** 

**MAREOS** 

MIGRAÑA (DOLOR DE CABEZA PERIÓDICO)

MIOPÍA (DEFICIENCIA VISUAL DE LEJOS)

MOLESTIA EN LOS OJOS

NACIMIENTO DE CARNE EN EL OJO

NADA

**NEURASTENIA** 

NEURASTÉNICO

**NEURITIS** 

**NEURODERMATITIS** 

**NEUROSIS** 

**NEURÓTICO** 

NINGUNO

NO

NO ESCUCHA BIEN

NO HABLAADECUADAMENTE

NO HABLA BIEN

NO MIRA BIEN

NO MIRA MUY BIEN

NO MUEVE BIEN LOS BRAZOS

NO OYE BIEN

NO PRONUNCIA BIEN ALGUNAS PALABRAS

NO PUEDE COMER BIEN

NO PUEDE HABLAR BIEN

NO PUEDE OÍR BIEN

NO PUEDE ORINAR

NO PUEDE RESPIRAR BIEN

NO PUEDE RESPIRAR POR LA NARIZ

NO PUEDE VER BIEN

NO VE BIEN

NO VE BIEN CON UN OJO

NO VE BIEN (DE CERCA O DE LEJOS)

**OBESIDAD** 

**OLVIDADIZO** 

OPACA DE LA VISTA

OTRO TIPO DE ENFERMEDAD

OYE POCO

PADECE ACECIDO (ASMA)

PADECE ANEMIA

PADECE BRONQUITIS

PADECE CARNOSIDAD EN LOS OJOS

PADECE COLITIS

PADECE DE ASMA (ACECIDO)

PADECE DE DOLOR DE CABEZA

PADECE DE LA ESPALDA

PADECE DE LA VESÍCULA

PADECE DE LAS VÁRICES

PADECE DE LOS NERVIOS

PADECE DE LOS OVARIOS

PADECE DE LOS RIÑONES

PADECE DE ÚLCERA

PADECE DE UNA ALERGIA

PADECE DEL ESTÓMAGO

PADECE DEL OÍDO

PADECE DEL RIÑÓN

PADECE DIABETES

PADECE DOLOR MUSCULAR

PADECE DOLORES EN SU PULMÓN

PADECE ESTRÉS

PADECE GASTRITIS

PADECE MUCHO DOLOR DE CABEZA

PADECE SOPLO CARDIACO

PADECIMIENTO RESPIRATORIO

PALADAR HENDIDO

**PAPERAS** 

PARA RESPIRAR (ASMÁTICO)

PARÁLISIS FACIAL

PÉRDIDA LEVE DE LA AUDICIÓN

### Subgrupo 970

PÉRDIDA LEVE DEL OÍDO

PIE PLANO

PIEDRAS EN EL RIÑÓN

PIEDRAS EN LA VESÍCULA

POLIARTROPÍA INFLAMATORIA

PRESIÓN ARTERIAL

**PRESIÓN ARTERIAL ALTA** 

PRESIÓN ARTERIAL BAJA

PROBLEMA CARDIACO

PROBLEMA CARDIORRESPIRATORIO

PROBLEMA DE ASMA

PROBLEMA DE LA COLUMNA

PROBLEMA DE LENGUAJE

PROBLEMA DE RESPIRACIÓN

PROBLEMA FACIAL

PROBLEMA PARA COMUNICARSE

PROBLEMA PARA HABLAR

PROBLEMA RESPIRATORIO

PROBLEMAS CON SUS PIES

PROBLEMAS DE LA TIROIDES

PROBLEMAS DE LOS PULMONES

PROBLEMAS DE VISIÓN

PROBLEMAS ESTOMACALES

PROBLEMAS GÁSTRICOS

PROBLEMAS GASTROINTESTINALES

PROBLEMAS INTESTINALES

PROBLEMAS PARA HABLAR

PROBLEMAS PARA MASTICAR Y DEGLUTIR

PROBLEMAS RESPIRATORIOS

PRÓTESIS DENTAL

**RADICULITIS** 

**RETARDO MENTAL LEVE** 

**RETRASO MENTAL LEVE** 

**REUMAS** 

REUMÁTICO

REUMATISMO

RUBÉOLA

**RUBIOLA** 

SARAMPIÓN

SE ENCUENTRA ENYESADO DE SU PIERNA

SE LE ALTERAN LOS NERVIOS

SE LE DIFICULTA HABLAR

SE LE HIZO LA SANGRE AGUA

SE LE NUBLA LA VISTA

SE QUEBRÓ UN PIE

SIDA

**SIDOSO** 

SÍFILIS

**SINDACTILIA** 

SINDACTILIA EN MANOS

SINDACTILIA EN PIES

SOPLO EN EL CARAZÓN

**TARTAMUDEZ** 

**TARTAMUDO** 

TIC NERVIOSO

TIENE APENDICITIS

**TIENE ASMA** 

TIENE CÁLCULOS

**TIENE DEDOS CORTOS** 

TIENE DIFICULTAD PARA ESCUCHAR

TIENE DIFICULTAD PARA HABLAR

TIENE DOLENCIAS EN UN PIE

TIENE EL TABIQUE LADEADO DE LA NARIZ

TIENE ENFERMEDAD

TIENE ENFERMEDAD DE ASMA

TIENE ENFERMEDAD POR DROGADICCIÓN

TIENE ENROJECIMIENTO DE OJOS

TIENE ESTRÉS

TIENE GASTRITIS

TIENE HERNIA

TIENE IMPEDIMENTO PARA HABLAR

TIENE LASTIMADO UN PIE

TIENE PIEDRAS (CÁLCULOS)

TIENE PROBLEMA DE TIROIDES

TIENE PROBLEMAS DE LENGUAJE

TIENE ÚLCERA

TIENE UN OJO QUE NO VE BIEN

TIENE UN PIE ENFERMO

TIENE UN PIE QUEMADO

TIENE UN TIC NERVIOSO

TIENE UNA BOLITA EN EL BRAZO

**TOS CRÓNICA** 

**TUBERCULOSIS** 

**ÚLCERA** 

UN DOLOR

**UNA HERNIA** 

**USA LENTES** 

**USA PLANTILLAS** 

USA ZAPATOS ORTOPÉDICOS

**VARICELA** 

### Subgrupo 970

VÁRICES

**VE BORROSO** 

**VESÍCULA** 

**VÍAS URINARIAS** 

**VIRUELA** 

VISTA DESVIADA

VOZ ANFÓRICA O CAVERNOSA

**VOZ CLAUDICANTE** 

VOZ COLÉRICA

VOZ CONVULSIVA

VOZ DE FALSETE O DE CABEZA

**VOZ DE PECHO** 

**VOZ DE POLICHINELA** 

VOZ EUNICOIDE

**VOZ MULTITONAL** 

### Subgrupo 980 No sabe

En el subgrupo 980 *No sabe*, se clasifican las descripciones en las que se declara que la persona que proporciona la información desconoce la respuesta.

### Subgrupo 980

DESCONOCE

NO SABE

### Subgrupo 999 No especificado general

En éste, se incluyen descripciones ambiguas, en las que no se sabe con certeza si se refiere o no a una discapacidad, porque se menciona sólo un órgano aislado, sin contexto, que no indica en forma categórica una discapacidad. O bien cuando hay omisión de la respuesta.

También se incluyen algunas descripciones que no indican el grado de la limitación.

### Subgrupo 999

**ANCIANA** 

ANEMIA CEREBRAL

**BRAZO** 

CAMINAR

**CARGAR COSAS** 

CEREBRO

**COLUMNA** 

COLUMNA VERTEBRAL

CORAZÓN

DAÑO CEREBRAL

DE HABLAR

DE LA VISTA

**DEL CUERPO** 

**EN EL HABLA** 

EN LA COLUMNA

**ENLAVISTA** 

ESTÁ BAJO TRATAMIENTO ORTOPÉDICO

ESTÁ EN ORTOPEDIA

**HEMORRAGIA** 

HUESOS MUY POROSOS (OSTEOPOROSIS)

INADAPTADO

INÚTIL EN LOS PIES

LA CINTURA

**LAVISTA** 

LAS DE LA EDAD

**LENGUAJE** 

LOS NERVIOS

LOS RIÑONES

MAL DEL CORAZÓN

MALFORMACIÓN CONGÉNITA

**NERVIOSIDAD** 

**NERVIOSO** 

**NO APRENDE** 

NO CRECIÓ MUCHO

NO PUEDE POR OPERACIONES

OSTEOPOROSIS (HUESOS MUY POROSOS)

**PARA ESCUCHAR** 

PARA HABLAR

**PARAOÍR** 

**PARAVER** 

PIERNA

PIERNA OPERADA

PROBLEMA DE APRENDIZAJE

**PRÓTESIS** 

**QUEBRADA** 

RECIÉN OPERADO

**RESPIRATORIA** 

RETRASO FÍSICO

SE QUEMÓ

SÍNDROME

SISTEMA NERVIOSO

SÓLO DE UN OJO

### Subgrupo 999

SU BRAZO SUFRIÓ UN ACCIDENTE

TIENE DEFECTUOSO UN PIE

TIENE UN BALAZO EN LA RODILLA

TIENE UN OJO MALO

TIENE UN PROBLEMA EN EL PIE

TIENE UN PROBLEMA MUSCULAR

TIENE UNA PRÓTESIS

TIENE UNA RODILLA MAL

**UN BRAZO** 

**USA MULETAS** 

**USA PRÓTESIS** 

UTILIZA OXÍGENO

UTILIZA UNA SONDA

**VEJEZ** 

VER

VISTA

### Anexo

### Glosario

El glosario que aquí se presenta incluye sólo los conceptos técnicos más representativos del tema de la discapacidad. Está conformado por cuatro apartados ordenados alfabéticamente en su interior:

Conceptos Generales

Definiciones del Grupo 1 Discapacidades sensoriales y de la Comunicación

Definiciones del Grupo 2 Discapacidades motrices

Definiciones del Grupo 3 Discapacidades mentales

### Conceptos generales

**Deficiencia.** Se refiere a toda pérdida o anormalidad de una estructura corporal o función psicológica, fisiológica o anatómica, cualquiera que sea su causa. Las deficiencias representan trastornos al nivel de los órganos del cuerpo.

**Discapacidad.** Es toda restricción o ausencia de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano, como consecuencia de una deficiencia. Las discapacidades reflejan, por tanto, trastornos al nivel de la persona.

Discapacidad múltiple. Es la combinación de dos o más discapacidades.

**Enfermedad crónica.** Es un conjunto de trastornos que tienen una misma evolución, que proceden de una causa específica de origen no siempre conocido, cuyo proceso es lento y de larga duración; en comparación con el curso de una enfermedad aguda (de evolución corta).

**Enfermedad crónico-degenerativa.** Es la enfermedad física y/o mental que posterior a su aparición se prolonga, provocando un deterioro, desgaste y/o mal funcionamiento de la(s) parte(s) del cuerpo afectada(s).

**Enfermedad degenerativa.** Es aquella en la cual alguna parte del cuerpo se desgasta, deja de funcionar o trabaja inadecuadamente como producto del deterioro o decadencia de los caracteres físicos y/o mentales.

**Minusvalía.** Es la pérdida o limitación de las oportunidades para participar en la vida de la comunidad en condiciones de igualdad con los demás. Así pues, en el concepto de minusvalía se involucra la persona con discapacidad en su interacción y adaptación con el entorno físico y social (barreras arquitectónicas y obstáculos físicos que impiden el acceso, impedimentos para que las personas con discapacidad se enrolen en la educación formal, escasa promoción de sus derechos, etc.), en función de su edad, sexo y factores socioculturales.

**Ortesis.** Elemento o pieza mecánica aplicada al cuerpo (dispositivo ortopédico), como rodillera mecánica, faja ortopédica, etcétera.

**Prótesis.** Es la sustitución artificial de un órgano o parte de él, por ejemplo, pierna o brazo artificial.

**Secuela.** Es toda lesión, consecuencia o resultado del padecimiento de una enfermedad, consistente principalmente en malformaciones, mutilaciones, deformaciones anatómicas, lesión celular y bioquímica e impedimentos funcionales.

**Síndrome.** Serie de síntomas y signos que se presentan juntos y sirven para la definición clínica de la enfermedad a la que acompañan.

**Tumor.** Proliferación de células anormales, reconociéndose de manera coloquial, como: maligno o benigno.

### Definiciones del Grupo 1 Sensoriales y de la Comunicación

**Ceguera.** Es la incapacidad total para ver. Puede ser producida por lesiones en el ojo, o por alguna anormalidad en el cerebro o el nervio óptico; a veces se debe a un trastorno general como la diabetes. Algunas personas son ciegas de nacimiento.

**Debilidad auditiva.** Se refiere a la existencia de una capacidad auditiva tan pequeña, que solamente permite distinguir tonos de alta intensidad y requiere el empleo de auxiliares auditivos.

**Debilidad visual.** Se refiere a la existencia de una capacidad visual tan pequeña, que aún usando lentes, sólo se pueden distinguir claridades, siluetas, grandes volúmenes o apenas colores. Se entiende que las personas que pueden corregir sus problemas visuales con el uso de lentes de contacto o de armazón, no se consideran "débiles visuales", en el contexto de la discapacidad.

**Hipoacusia.** Es una pérdida auditiva de superficial a moderada. La persona tiene audición suficiente para oír los sonidos del lenguaje oral y desarrollarlo, además tiene una gran habilidad para leer los labios e interpretar los mensajes para comunicarse. Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona.

**Mudez.** Es la pérdida de la capacidad de hablar, como consecuencia de problemas de los órganos de la fonación o por circunstancias de otro origen.

**Sordera.** Es la incapacidad total para oír. Se puede provocar por lesiones o defectos en el oído interno, desde el nacimiento o después de éste. Es la pérdida de la capacidad para recibir mensajes audibles y/o entender las palabras aún cuando se amplifiquen.

### Definiciones del Grupo 2 Motrices

**Cuadriplejía.** Es la parálisis de los cuatro miembros y es la producida por lesiones situadas por el área de la primera vértebra dorsal.

**Discapacidad motriz o discapacidad motora.** Es la causada por trastornos neuromotores que son las dificultades que tiene una persona en el control del movimiento y la postura del cuerpo en diferentes grados. Esta condición puede o no presentarse con otras discapacidades en la persona.

**Discapacidad músculo esquelética.** Hace referencia a la incapacidad de la persona para moverse o caminar, y las dificultades para mantener posturas de disposición del cuerpo y habilidades manipulativas como agarrar y sostener objetos.

**Paraplejía.** Es la parálisis de los miembros inferiores producida por lesiones por debajo del nivel de la primera vértebra dorsal.

**Secuela de poliomielitis.** Parálisis residual la cual existe durante toda la vida sin esperarse mayor recuperación. Deformidad paralítica que incluye el desequilibrio muscular, contractura muscular, atrofia muscular y durante la infancia retraso del crecimiento óseo longitudinal del miembro afectado.

### Definiciones del Grupo 3 Mentales

**Deficiencia mental.** Disminución de la capacidad intelectual en grado diverso, desde evidencias severas y profundas, hasta aquellas menos graves pero que también limitan el desarrollo de quien los padece. Además de algunos problemas físicos se caracteriza por un defecto en la capacidad de aprender.

**Demencia.** Es un deterioro de la orientación, de la memoria, de la comprensión, de la habilidad para el cálculo, de la capacidad de aprendizaje y del juicio. La demencia puede ser primaria o secundaria.

**Psicosis.** Es un término aplicado a trastornos mentales de origen orgánico o psíquico que se caracteriza por una desorganización profunda de la personalidad, alteraciones del juicio crítico y de su relación con la realidad, trastornos del pensamiento, ideas y construcciones delirantes y perturbaciones de la percepción.

**Locura.** Son trastornos caracterizados por la privación del juicio o una afección profunda de las facultades mentales, término poco utilizado en el medio científico.

**Amnesia.** Trastornos caracterizados por una incapacidad parcial o total para recordar experiencias pasadas.

**Trastornos de la personalidad.** Patrones de conducta alterados que se caracterizan por reacciones al estrés relativamente fijas, inflexibles y estilizadas, que representan la forma en que el individuo trata con otras personas y acontecimientos externos independientemente de las realidades existentes.

**Trastornos o alteraciones conductuales.** Modificaciones fundamentales del carácter de una persona, que se manifiestan como trastornos profundos del comportamiento, de la relación, de la comunicación, de la actuación y de estilo de ser. Todas estas manifestaciones, por lo general se acompañan como un signo más a la mayoría de las enfermedades psiquiátricas.

**Trastornos psiquiátricos graves (psicosis).** Se caracteriza por un grado variable de desorganización en la personalidad, en grados variables el paciente rompe su relación con la realidad dando como resultado la alteración temporal o definitiva en su capacidad para el trabajo afectivo y para relacionarse adecuadamente con otras personas.